PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PARA LLEVAR A CABO LA "*ADQUISICIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR*".

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el MUNICIPIO DE SANTA ROSA, realiza el estudio de sector al proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada subasta inversa, que tendrá como objeto: "***ADQUISICIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR*".**

A la luz de lo consignado en la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2, la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas: 1) Aspectos generales del Mercado; 2) Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda; 3) Estudio de la oferta; 4) Estudio del mercado.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Santa Rosa, procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio, relevante en el presento procesos de contratación.

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, corresponde a los alcaldes municipales cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la ley 136-94, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012**,** así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. A su vez y en virtud del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

La contratación Estatal, de manera general, busca el logro de los fines del Estado previstos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que "*al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta*

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".

Se debe tener en cuenta que conforme lo dispone el artículo 2 de nuestra Constitución Política, son fines esenciales del Estado: "*Servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa, y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*"

A través del ejercicio de la función administrativa los distintos órganos que conforman la estructura del Estado deben propender con la consecución de los fines que la Carta Superior impone; dentro de ellos la prestación eficiente de los servicios inherentes a los fines misionales de cada entidad y/o dependencia administrativa. Ahora bien, las entidades estatales requieren para su operación y funcionamiento la adquisición de bienes y servicios, lo cual, en aplicación del principio de selección objetiva, se realiza previos procesos de contratación establecidos en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en aras de obtener las ofertas más favorables que atiendan sus necesidades y que le permitan administrar con eficiencia los recursos públicos.

Por regla general la escogencia del contratista se efectúa a través de la licitación pública con las excepciones señaladas en los numerales 2,3, y 4 del artículo 2 de la Ley ibidem.

Entre los deberes atribuidos al Municipio de Santa Rosa - Bolívar, está el de brindar a los docentes y personal administrativo de las instituciones educativas oficiales, los medios o herramientas necesarias para cumplir sus funciones y desarrollar de forma eficiente sus actividades, para de este modo, garantizar la prestación de un servicio educativo eficaz a los estudiantes de estas instituciones.

Dentro de las herramientas y elementos a las cuales se hace referencia se incluyen escritorios y sillas para los docentes, tableros, ventiladores y sillas para las aulas de clase, aires acondicionados y archivadores para el área administrativa; siendo estos de uso cotidiano, continuo e indispensable, toda vez que, brindan comodidad, practicidad en el desarrollo de las clases y organización en las instalaciones de las instituciones educativas. Los mobiliarios son aquellos objetos móviles necesarios para el ejercicio de una actividad, los cuales se elaboran con materiales resistentes y se utilizan en oficinas con la finalidad de llevar a cabo las labores de naturaleza administrativa.

De acuerdo a lo anterior, en cumplimiento de la obligación asignada, la dependencia referida, ha realizado las labores administrativas y de campo encaminadas a identificar el alcance del inventario de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Santa Rosa,

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

y del estado de los bienes que componen tal conjunto, en aras de agrupar aquellos que no están aptos para ser utilizados en razón de su deterioro natural por el uso y que no pueden ser reparados por tales condiciones, por tal motivo, pueden llegar a representar incluso un riesgo físico y a la salud para el personal que lo utilice.

El sostenimiento de las políticas municipales, departamentales y nacionales de educación con calidad, cobertura y eficiencia, deriva del plan Nacional de Desarrollo "***2022-2026) COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.***", además, exige la continuidad en la provisión del fortalecimiento de lo que es denominado la eficiencia interna Administrativa, en particular por la exigencia legal, derivada de la ley 715 de 2001 de involucrar en ese concepto la integralidad de los factores asociados, que permitan la permanencia de los educandos en el sistema educativo, de esta surte la necesidad a partir de la identificación de las variables que inciden significativamente en la Prestación del Servicio Educativo de los estudiantes del sector urbano y rural del Municipio de Santa Rosa Bolívar.

La Administración Municipal de Santa Rosa Bolívar, a través de la Secretaría General Municipal, ha identificado una gran cantidad de necesidades por satisfacer en las Instituciones educativas Municipales, dentro de ellas la de dotación de mobiliario; destacándose la necesidad de tableros, sillas y ventiladores para las aulas de clase, escritorios y sillas para los docentes y aires acondicionados y archivadores para el área administrativa de las instituciones educativas.

Los establecimientos educativos del municipio no cuentan con el mobiliario suficiente y en condiciones adecuadas, lo cual propicia un ambiente no apto para el correcto funcionamiento de las instituciones y la adecuada impartición de cada una de las clases.

Dentro de este contexto, la Secretaría General Municipal de Santa Rosa tiene a su cargo la función de dirigir, planificar y orientar el servicio educativo en el Municipio, avalando la calidad de la misma, y dentro del tal contexto se requiere garantizar a la comunidad educativa del Municipio, espacios adecuados y debidamente dotados y en condiciones amenas para la prestación del servicio.

Esta administración, a través de la Secretaría General Municipal, busca dotar a las Instituciones Educativas Municipales de los elementos y/o servicios que se requieren para el cabal funcionamiento y desarrollo de las actividades académicas. Las Instituciones educativas oficiales del Municipio, tienen una ostensible necesidad en cuanto a mobiliario se refiere, para la adecuada prestación del servicio público educativo.

Dentro de los objetivos propuestos por la Administración Municipal se encuentra el de llegar a todas las instituciones educativas, con estas dotaciones, para el desarrollo de este proyecto, en una dinámica que pretende desarrollar interés de permanecía de los estudiantes en la respectiva institución; generando espacios de trabajo académico

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

cómodos y aptos para el día a día del estudiante, así como el correcto funcionamiento del área administrativa de cada una de estas instituciones, y se garantice la correcta prestación del servicio en cada una de estas dependencias.

Con la ejecución de la contratación que resulta justificada a través del presente estudio, la administración municipal de Santa Rosa Bolívar se propone, además de proveer bienestar al sector poblacional estudiantil, así como al cuerpo de docentes y administrativos de las instituciones educativas del Municipio de Santa Rosa, alcanzar las metas de los planes de Desarrollo Nacional, Departamental de Bolívar y Municipal de Santa Rosa, ya que dicha contratación encuadra dentro de las estrategias, programas y proyectos contemplados en dichos planes, así:

1. **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2022-2026) COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.**
 Transformación: Seguridad humana y justicia social.
 Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
 Pilar: Educación de calidad para reducir la desigualdad.
 Programa: Gestión territorial educativa y comunitaria.

1. **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL PERIODO (2024-2027) "BOLÍVAR ME ENAMORA"**
 Estrategia: Componente de educación integral.
 Programa: Calidad educativa.

2. **PLAN DE DESARROLLO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR 2024 - 2027 "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA"**
 Pilar: Equidad social.
 Componente: Educación.
 Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media-2201.

El proyecto de inversión que la administración municipal se propone ejecutar se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Santa Rosa - Bolívar, bajo el Código **BPIN 202500000007962** Territorial, atendiendo lo dispuesto en la ley 152 de 1.994 y el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, en la forma en que fue modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011. Además, la ejecución del proyecto al que se contrae el presente estudio se encuentra acorde con en el Plan de Adquisiciones de bienes, obras y servicios de la vigencia 2025 del Municipio de Santa Rosa Bolívar.

En virtud de lo anterior, el municipio de Santa Rosa – Bolívar, ha elaborado el presente estudio previo que tiene por objetivo establecer los criterios de conveniencia y oportunidad

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

de la contratación orientada a satisfacer la necesidad identificada de manera precedente, mediante la implementación de la modalidad y tipología contractual que corresponda según las disposiciones normativas. Lo anterior determina la necesidad y la viabilidad legal de seleccionar a un contratista persona natural o jurídica o forma asociativa con la cual el municipio celebre un contrato que tendrá como objeto la "***ADQUISICIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR".***

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación: Codificación de Las actividades en el sistema UNSPSC:

Descripción	Segmento	Familia	Clase
Muebles de oficina	56	5610	561017
Mobiliario General de Aula	56	5612	561215
Tableros	44	4411	441119

Identificado el segmento de la contratación en posible entrar a determinar los aspectos trascendentales del sector en que se adelanta la contratación, identificando su entorno comercial, económico, actores, y otras variables relevantes.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. **Sector secundario o sector Industrial**. 3. Sector terciario o sector de servicios.

Los subsectores fundamentales del sector industrial son:

1. Artesanía
2. Industria
3. Construcción
4. Obtención de energía

El sector secundario incluye todas aquellas actividades que producen una mercancía a partir de las materias primas. Como ejemplos de ello tenemos la Industria automotriz, la construcción, electrodomésticos, fábrica de muebles y enceres, la confección, etc.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

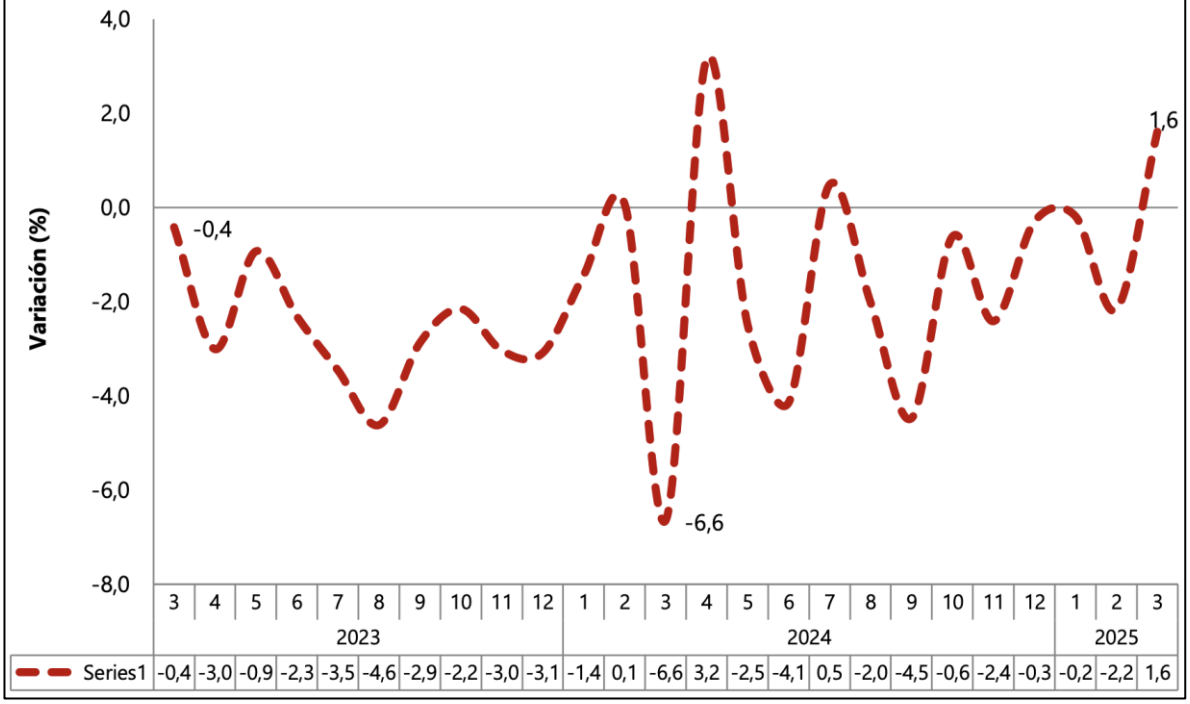
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos, y el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles.

En consecuencia, el sector secundario o industrial, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los bienes identificados con las codificaciones UNSPSC utilizadas en el presente proceso de contratación.

2.1. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL.

En marzo de 2025 frente a marzo de 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 1,6%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Marzo 2023 – marzo 2025[Pr]

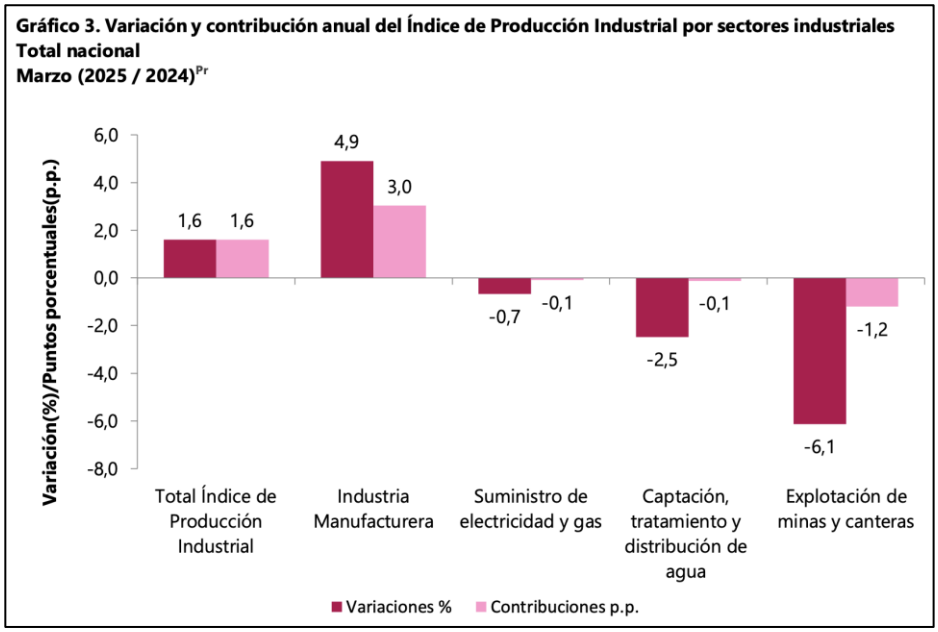


En marzo de 2025 frente a marzo de 2024, el sector que registró una variación positiva fue la industria manufacturera, con un crecimiento del 4,9%. En contraste, tres de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: el sector de suministro de electricidad y gas de

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

0,7%; el sector captación y tratamiento y distribución de agua de 2,5% y el sector explotación de minas y canteras. con 6,1%

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Marzo (2025 / 2024)Pr



En marzo de 2025 frente a marzo de 2024, de las 26 actividades industriales 15 presentaron variaciones positivas sumando 4,1 puntos porcentuales a la variación anual y 11 actividades presentaron variaciones negativas restando 2,5 puntos porcentuales a la variación anual.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

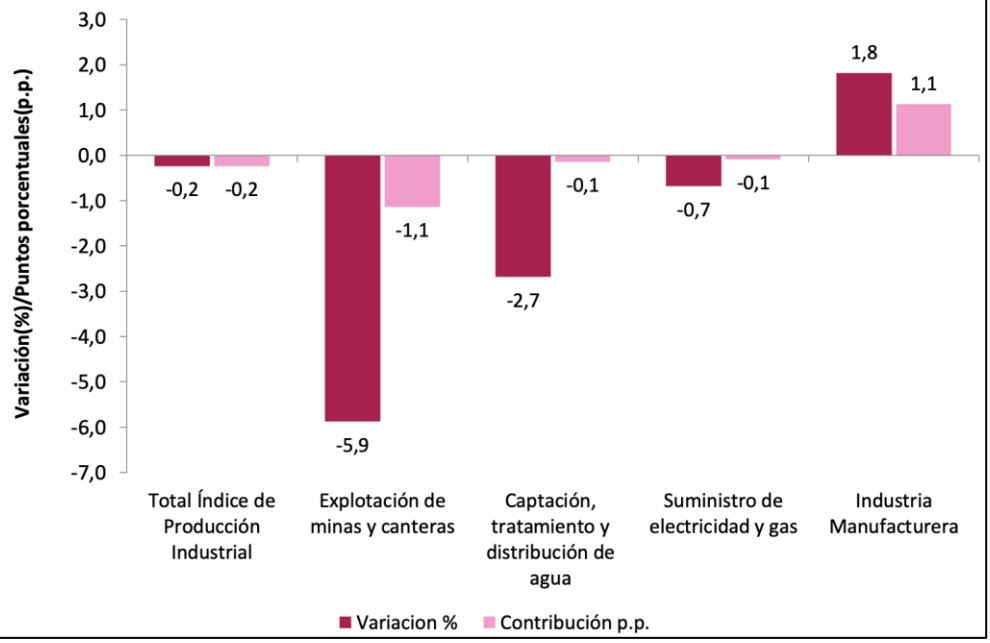
Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Marzo (2025 / 2024)[Pr]

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**1,6**	
1000	Elaboración de productos alimenticios	8,1	1,2
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	12,9	1,1
1400	Confección de prendas de vestir	15,6	0,3
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	12,8	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	38,3	0,2
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	6,5	0,2
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	3,9	0,2
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	17,1	0,2
1300	Fabricación de productos textiles	11,6	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	17,2	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	7,4	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	15,6	0,1
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	12,4	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	5,5	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	0,5	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	-0,2	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-1,8	-0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-10,7	-0,1
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	-0,9	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-3,9	-0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	-2,5	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-3,5	-0,2
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-12,5	-0,3
1100	Elaboración de bebidas	-4,8	-0,4
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-9,0	-0,5
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-5,0	-0,7

En el periodo enero – marzo 2025 comparado con el periodo enero – marzo de 2024 tres de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: el sector explotación de minas y canteras con 5,9%; el sector captación y tratamiento y distribución de agua de 2,7% y el sector de suministro de electricidad y gas de 0,7%. En contraste, el sector que presentó una variación positiva fue: Industria manufacturera con 1,8%.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

Gráfico 6. Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
(Enero – marzo de 2025 / enero –marzo 2024)[Pr]



En el periodo enero – marzo 2025 comparado con el periodo enero – marzo 2023, de las 26 actividades industriales 13 registraron variaciones negativas restando 2,7 puntos porcentuales y 13 actividades presentaron variaciones positivas sumando 2,4 puntos porcentuales a la variación año corrido.

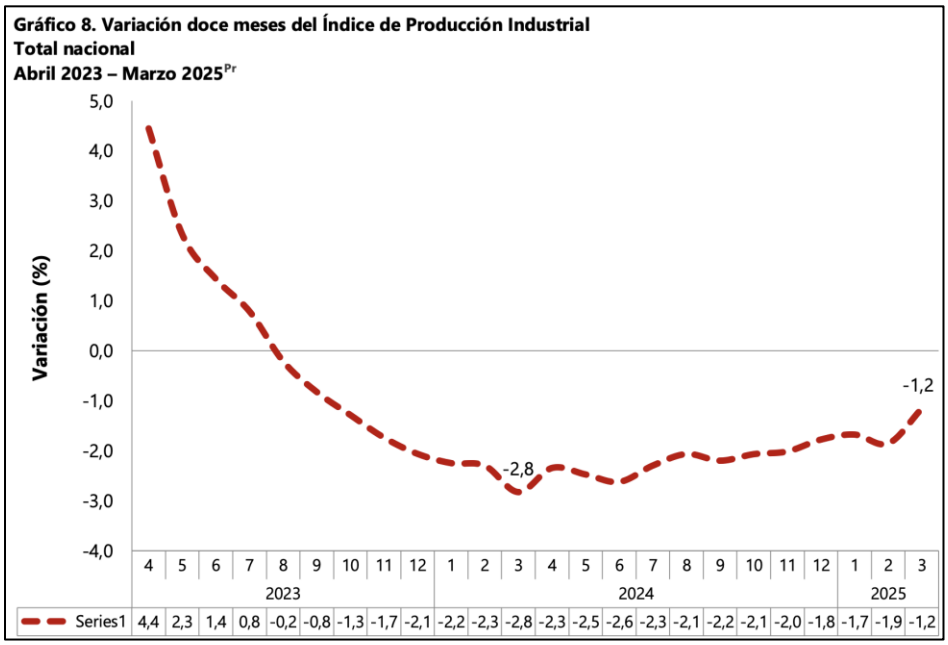
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

Gráfico 7. Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
(Enero – marzo 2025 / enero – marzo 2024)[Pr]

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-0,2**	
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-10,4	-0,6
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-4,1	-0,6
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-7,9	-0,4
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-9,3	-0,3
1100	Elaboración de bebidas	-2,4	-0,2
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-5,4	-0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	-2,7	-0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-19,3	-0,1
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	-0,9	-0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-3,8	-0,1
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-1,5	-0,1
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-6,6	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-0,5	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	0,6	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	5,7	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	3,2	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	4,5	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	4,4	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	10,1	0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	8,1	0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	3,2	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	9,1	0,2
1400	Confección de prendas de vestir	8,2	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	35,6	0,2
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	7,4	0,6
1000	Elaboración de productos alimenticios	6,0	0,9

En el periodo de abril de 2024 – marzo 2025 frente al periodo abril 2023 – marzo de 2024 el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -1,2%

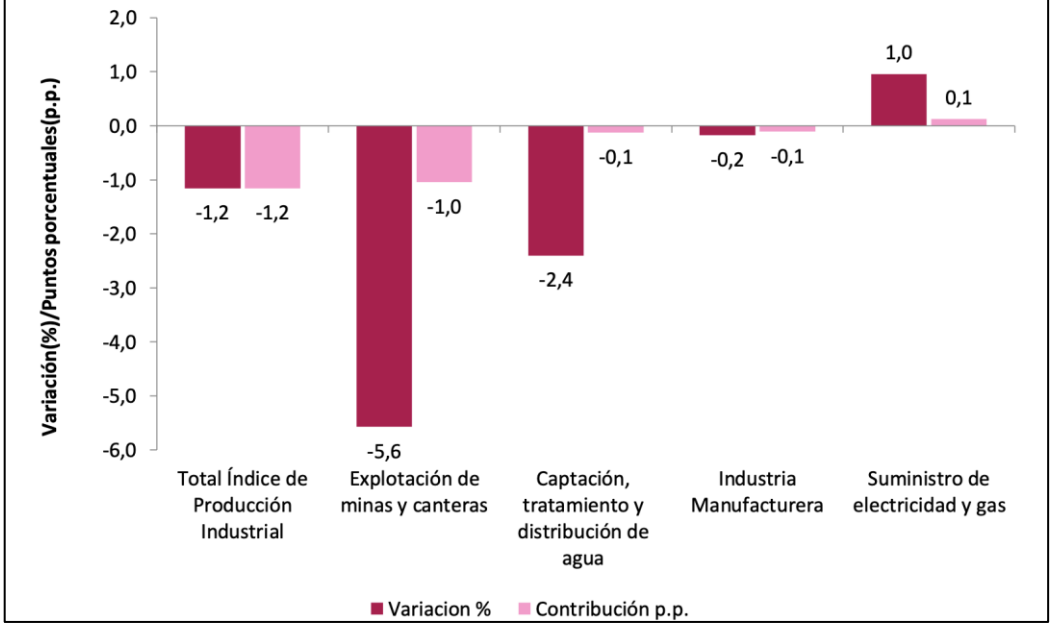
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151



En el periodo abril 2024 - marzo 2025 comparado con el periodo abril 2023 – marzo de 2024, tres de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: el sector de explotación de minas y canteras presentó una variación de 5,6%; el sector de captación, tratamiento y distribución de agua con una variación de 2,4% y el sector Industria manufacturera presentó una variación de 0,2%. En contraste el sector que presentó variación positiva fue suministro de electricidad y gas de 1,0%.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

Gráfico 9. Variación y contribución doce meses del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Abril 2024 - marzo 2025 / abril 2023 – marzo de 2024[Pr]



En el periodo abril 2024 - marzo 2025 comparado con el periodo abril 2023 – marzo de 2024, de las 26 actividades industriales 13 registraron variaciones negativas restando 2,2 puntos porcentuales y 13 actividades presentaron variaciones positivas sumando 1,1 puntos porcentuales a la variación doce meses.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

Gráfico 10. Variación y contribución doce meses del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Abril 2024 - marzo 2025 / abril 2023 – marzo de 2024[Pr]

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-1,2**	
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-14,5	-0,8
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-2,2	-0,3
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-8,2	-0,3
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-5,2	-0,2
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-5,0	-0,2
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-25,4	-0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	-2,4	-0,1
1100	Elaboración de bebidas	-1,1	-0,1
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-5,9	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-0,7	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-2,4	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-1,4	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-1,2	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	0,4	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	0,8	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	1,1	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	2,8	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	4,1	0,0
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	1,6	0,0
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	3,2	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	7,0	0,1
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	0,9	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	7,0	0,1
1000	Elaboración de productos alimenticios	1,1	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	32,9	0,2
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	3,1	0,2

2.1. INDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR.

Según datos del DANE, en el mes de noviembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con noviembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,41%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,83%) y por último, Salud (5,63%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,05%), Bienes y servicios diversos (3,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,25%), Prendas de vestir y calzado (2,13%), Recreación y cultura (0,73%) y por último, Información y comunicación (-1,01%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	14,35	1,47	8,41	0,90
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,75	2,71	7,25	2,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	12,78	0,21	5,83	0,10
Salud	1,71	10,03	0,17	5,63	0,09
TOTAL	**100,00**	**10,15**	**10,15**	**5,20**	**5,20**
Transporte	12,93	16,54	2,10	5,05	0,68
Bienes y servicios diversos	5,36	10,86	0,57	3,68	0,20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	8,25	1,61	2,34	0,45
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	9,85	0,41	2,25	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,65	0,19	2,13	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,42	0,26	0,73	0,02
Información y comunicación	4,33	0,36	0,01	-1,01	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,25 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En noviembre de 2024 en comparación con noviembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,54%), arriendo efectivo (7,80%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,49%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,24%), combustibles para vehículos (7,12%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,98%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), frutas frescas (14,03%), chocolate y productos a base de chocolate (61,91%) y suministro de agua (6,72%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-3,49%), huevos (-9,45%), tomate (-28,16%), aceites comestibles (-8,58%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,02%).

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Noviembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,54	0,94
Arriendo efectivo	7,80	0,71
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,49	0,61
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,24	0,37
Combustibles para vehículos	7,12	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,98	0,20
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Frutas frescas	14,03	0,17
Chocolate y productos a base de chocolate	61,91	0,14
Suministro de agua	6,72	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2. VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE.

VARIACIÓN ANUAL DE SALARIOS MÍNIMOS	
VIGENCIAS	**VALOR**
Salario Mínimo 2012	$ 566.700
Salario Mínimo 2013	$ 589.500
Salario Mínimo 2014	$ 616.000
Salario Mínimo 2015	$ 644.350
Salario Mínimo 2016	$ 689.455
Salario Mínimo 2017	$ 737.717
Salario Mínimo 2018	$ 781.242
Salario Mínimo 2019	$ 828.116
Salario Mínimo 2020	$ 877.803
Salario Mínimo 2021	$ 908.526

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

Salario Mínimo 2022	$ 1.000.000
Salario Mínimo 2023	$ 1.160.000
Salario Mínimo 2024	$ 1.300.000
Salario Mínimo 2025	$1.423.500

El marco legal que rige la fijación del salario mínimo en Colombia para 2025 se encuentra anclado en disposiciones constitucionales y normativas específicas. El artículo 25 de la Constitución Política consagra el trabajo como un derecho y una obligación social, gozando de protección especial por parte del Estado. El artículo 53 establece el principio de remuneración mínima, vital y móvil en condiciones dignas, mientras que los artículos 333 y 334 delinean la función social de la empresa y la responsabilidad estatal en la dirección de la economía.

La Ley 278 de 1996, en su artículo 20, confiere a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales la función de fijar el salario mínimo, con el objetivo de asegurar condiciones de vida dignas para los trabajadores y sus familias. El artículo 80 establece plazos y procedimientos, previendo la intervención gubernamental en caso de desacuerdo. La jurisprudencia, como la Sentencia C-815 de 1999 y la posición del Consejo de Estado, destaca la necesidad de considerar la protección constitucional al trabajo, la remuneración mínima vital y móvil, la función social de la empresa, y los objetivos de la dirección general de la economía al fijar el aumento salarial.

En el ámbito económico, los datos presentados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la Comisión Permanente de Concertación revelan cifras específicas. La Productividad Total de los Factores para 2024 se situó en 1,73%, la Productividad Laboral por hora trabajada en 3,43%, y la Productividad Laboral por Persona Empleada en 1,76%.

Además, la inflación acumulada para el periodo enero-noviembre de 2024 alcanzó el 4.7%, y la variación anual de noviembre 2024 respecto a noviembre 2023 es del 5.20%. La contribución de los salarios al ingreso nacional ha experimentado un incremento de 2%, pasando del 32.4% en el primer semestre de 2023 al 34.4% en el mismo periodo de 2024.

Así mismo, el PIB registró un crecimiento del 0.7% en el primer trimestre, 2.1% en el segundo, y 2% en el tercer trimestre de 2024.

Así las cosas, se decretó un incremento del salario mínimo para la vigencia 2025 en un valor de $ 1.423.500, es decir, un aumento aproximado del 9.53%, y un incremento al auxilio del

transporte a $ 200.000, el cual corresponde aproximadamente a un 23% en relación con la cifra acordada para el año 2024.

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salariar en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral como son:

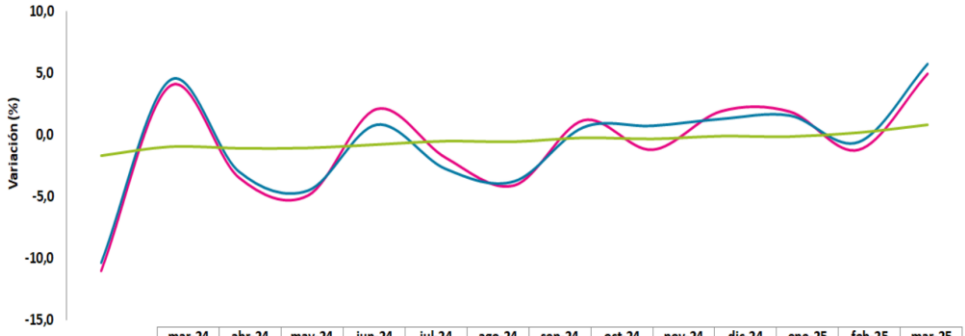
Valores del salario mínimo 2025	
Concepto	**Valor**
Salario Mínimo Legal Mensual vigente	$1.423.500
Auxilio Legal de Transporte	$200.000
Total (SMLMV + AT)	$1.623.500
Salario Mínimo Diario	$47.450
Salario Mínimo Integral (13 SMLMV)	$18.505.000
Valor Mínimo Hora Ordinaria	$5.931
Valor Mínimo Hora Extra Diurna	$7.736
Valor Mínimo Hora Extra Nocturna	$10.831
Valor Mínimo Recargo Nocturno Por Hora	$4.642

2.2. SUB SECTOR DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

En marzo de 2025 frente a marzo de 2024, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 4,9%, las ventas reales de 5,7% y el personal ocupado de 0,8%.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Marzo 2024 – marzo 2025P



	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25
Producción Real	-11,0	3,9	-3,5	-5,0	2,1	-1,9	-4,1	1,1	-1,2	1,9	1,8	-1,2	4,9
Ventas Reales	-10,4	4,4	-3,0	-4,6	0,8	-2,8	-3,8	0,6	0,7	1,2	1,5	-0,6	5,7
Personal Ocupado	-1,7	-1,0	-1,1	-1,1	-0,8	-0,6	-0,6	-0,3	-0,4	-0,2	-0,2	0,1	0,8

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 28 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 7,1 puntos porcentuales a la variación total anual y 11 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,2 puntos porcentuales a la variación total.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

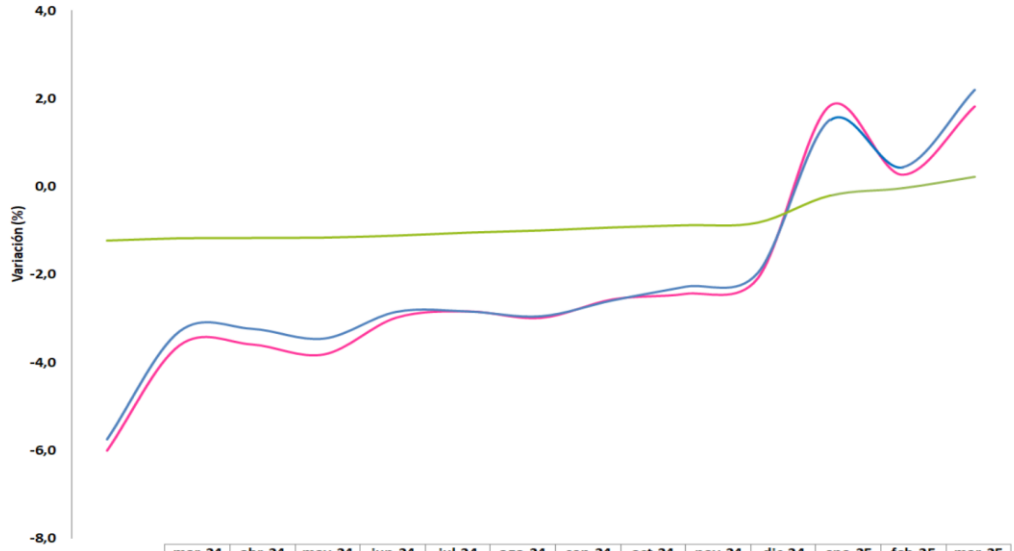
Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Marzo (2025/2024)ᵖ

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	4,9		5,7		0,8	
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	16,2	1,0	11,9	0,8	5,2	0,2
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	14,1	0,6	7,6	0,3	2,2	0,1
1400	Confección de prendas de vestir	15,6	0,6	-0,3	0,0	-1,7	-0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	12,6	0,5	7,6	0,3	5,1	0,3
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	16,8	0,5	14,8	0,4	0,4	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	12,8	0,4	12,2	0,4	5,1	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	38,3	0,4	39,7	0,4	12,9	0,2
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	16,5	0,3	17,8	0,4	6,3	0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	16,4	0,3	15,0	0,3	-1,1	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	6,3	0,3	7,9	0,3	2,8	0,2
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	5,1	0,3	11,1	0,6	-2,5	-0,1
1800	Actividades de impresión	17,1	0,3	15,0	0,2	3,0	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	8,3	0,3	13,4	0,4	3,0	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	5,1	0,2	7,9	0,3	3,1	0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	11,6	0,2	8,5	0,1	2,3	0,1
1061	Trilla de café	67,0	0,2	82,4	0,2	6,4	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	14,0	0,2	13,9	0,2	-2,3	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	17,2	0,2	15,2	0,2	1,0	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	7,4	0,2	5,3	0,1	2,3	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	15,6	0,2	16,3	0,2	1,0	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	12,4	0,1	18,5	0,1	-1,2	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	2,2	0,1	2,5	0,1	1,7	0,1
1520	Fabricación de calzado	6,9	0,0	15,2	0,1	-1,1	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	17,1	0,0	4,8	0,0	-5,2	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	9,9	0,0	10,4	0,0	-7,3	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	6,2	0,0	5,0	0,0	-4,5	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	9,9	0,0	2,8	0,0	4,7	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	0,4	0,0	2,2	0,0	3,2	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	-0,2	0,0	-1,1	0,0	-4,4	-0,1
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-12,4	0,0	-13,7	0,0	-5,2	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-0,7	0,0	3,1	0,0	1,4	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-23,1	-0,1	-28,8	-0,1	-22,9	-0,2
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-14,1	-0,1	-42,9	-0,3	-18,6	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-1,8	-0,1	6,1	0,3	-0,1	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-3,9	-0,2	-0,9	0,0	-7,1	-0,3
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-3,5	-0,3	-1,2	-0,1	-4,5	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-13,7	-0,5	-7,3	-0,2	1,0	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-22,7	-0,5	4,8	0,1	2,7	0,0
1100	Elaboración de bebidas	-4,8	-0,6	-3,0	-0,4	-3,7	-0,1

Durante lo corrido del año hasta marzo de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 1,8%, las ventas reales de 2,2% y el personal ocupado 0,2%.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

Gráfico 3. Variación año corrido de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Marzo 2024 – marzo 2025[p]



	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25
Producción Real	-6,0	-3,6	-3,6	-3,8	-3,0	-2,8	-3,0	-2,6	-2,4	-2,1	1,8	0,3	1,8
Ventas Reales	-5,8	-3,3	-3,2	-3,5	-2,9	-2,8	-3,0	-2,6	-2,3	-2,0	1,5	0,4	2,2
Personal Ocupado	-1,2	-1,2	-1,2	-1,2	-1,1	-1,1	-1,0	-0,9	-0,9	-0,8	-0,2	0,0	0,2

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 21 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 4,1 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 18 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,3 puntos porcentuales a la variación total.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

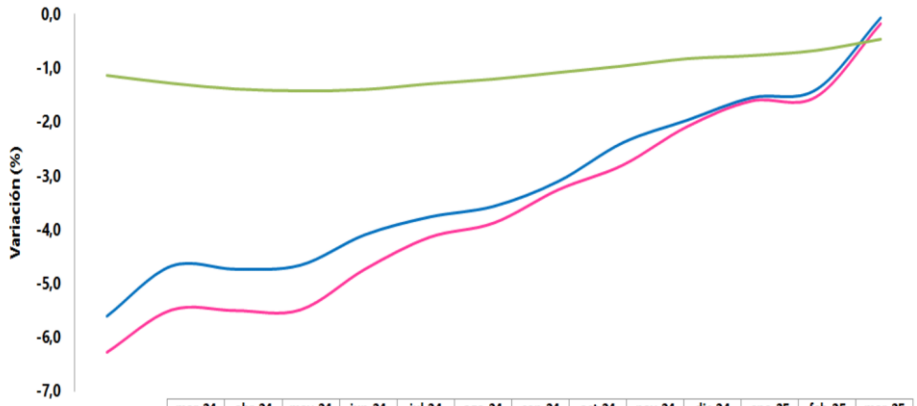
Tabla 2. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Enero – marzo 2025 / enero – marzo 2024[P]

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	1,8		2,2		0,2	
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	8,0	0,5	7,0	0,4	4,8	0,2
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	8,2	0,3	3,2	0,1	1,2	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	11,6	0,3	13,1	0,4	-0,2	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	35,6	0,3	33,6	0,3	11,5	0,2
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	7,4	0,3	4,5	0,2	4,9	0,3
1400	Confección de prendas de vestir	8,2	0,3	1,7	0,1	-2,1	-0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	9,1	0,3	7,5	0,2	5,2	0,2
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	12,1	0,2	12,7	0,3	5,7	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	7,2	0,2	7,5	0,2	2,3	0,1
1061	Trilla de café	52,2	0,2	47,8	0,2	6,3	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	9,6	0,2	3,3	0,1	-2,2	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	3,4	0,2	2,9	0,1	2,2	0,2
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	11,0	0,1	9,6	0,1	-6,6	-0,1
1800	Actividades de impresión	8,1	0,1	6,0	0,1	3,1	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	3,2	0,1	6,1	0,2	2,8	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	10,1	0,1	10,1	0,1	-1,1	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	4,4	0,1	1,9	0,0	1,8	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	4,5	0,1	-1,7	0,0	-3,3	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	3,2	0,0	4,6	0,0	-1,0	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	5,7	0,0	7,4	0,0	-2,5	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	1,5	0,0	3,9	0,1	3,1	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-3,8	0,0	-4,3	0,0	3,1	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-2,0	0,0	-2,3	0,0	-7,6	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-3,5	0,0	-4,3	0,0	-6,8	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-0,4	0,0	1,1	0,0	0,6	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-0,5	0,0	0,2	0,0	1,0	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-20,3	0,0	-17,6	0,0	-14,8	0,0
1520	Fabricación de calzado	-5,5	0,0	4,0	0,0	-6,1	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-10,8	0,0	-8,9	0,0	-3,5	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-1,8	0,0	0,5	0,0	3,9	0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-25,2	-0,1	-36,6	-0,1	-19,7	-0,2
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-22,0	-0,1	-37,5	-0,2	-18,6	-0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-3,8	-0,1	-6,3	-0,2	-0,5	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-2,3	-0,1	0,8	0,0	-2,2	-0,1
1070	Elaboración de azúcar y panela	-7,5	-0,1	14,0	0,3	2,3	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-5,4	-0,2	-0,6	0,0	1,0	0,0
1100	Elaboración de bebidas	-2,4	-0,3	-2,1	-0,3	-2,6	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-9,3	-0,4	-5,7	-0,3	-7,2	-0,3
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-7,9	-0,6	-5,7	-0,4	-4,4	0,0

Durante los últimos doce meses hasta marzo de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -0,2%, las ventas reales de -0,1% y el personal ocupado -0,5%.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

Gráfico 4. Variación doce meses de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Marzo 2024 – marzo 2025P



	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25
Producción Real	-6,3	-5,5	-5,5	-5,5	-4,7	-4,1	-3,9	-3,3	-2,8	-2,1	-1,6	-1,5	-0,2
Ventas Real	-5,6	-4,7	-4,7	-4,7	-4,1	-3,8	-3,6	-3,1	-2,4	-2,0	-1,6	-1,4	-0,1
Personal Ocupado	-1,1	-1,3	-1,4	-1,4	-1,4	-1,3	-1,2	-1,1	-1,0	-0,8	-0,8	-0,7	-0,5

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 21 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 1,9 puntos porcentuales a la variación total doce meses y 18 subsectores con variaciones positivas que sumaron en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación total.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

Tabla 3. Variación doce meses y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Abril 2024 – marzo 2025 / abril 2023 – marzo 2024[P]

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-0,2		-0,1		-0,5	
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-8,2	-0,4	-6,4	-0,3	-5,7	-0,3
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-5,2	-0,4	-4,4	-0,3	-1,7	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-5,8	-0,3	-3,6	-0,2	-2,5	-0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-34,5	-0,2	-31,1	-0,2	-23,1	-0,1
1100	Elaboración de bebidas	-1,1	-0,2	-0,7	-0,1	-0,9	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-4,5	-0,1	-4,2	-0,1	-0,5	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-15,0	-0,1	-13,6	0,0	-7,9	-0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-16,4	0,0	-15,5	0,0	-4,8	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-0,7	0,0	0,7	0,0	0,8	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-2,4	0,0	-1,4	0,0	-6,5	-0,2
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-1,7	0,0	1,1	0,0	1,3	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	-0,6	0,0	-0,8	0,0	1,0	0,0
1520	Fabricación de calzado	-4,2	0,0	-2,8	0,0	-4,6	-0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	-0,6	0,0	1,6	0,0	1,5	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-1,4	0,0	-1,6	0,0	-2,8	-0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-12,1	0,0	-15,6	0,0	0,4	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-4,3	0,0	-2,8	0,0	-7,0	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-12,2	0,0	-12,1	0,0	-17,6	-0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-1,2	0,0	0,8	0,0	-4,5	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-3,0	0,0	-4,5	0,0	-7,9	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-0,2	0,0	-2,8	0,0	-2,7	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	0,4	0,0	0,4	0,0	-0,1	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	0,9	0,0	0,4	0,0	3,3	0,1
1400	Confección de prendas de vestir	0,8	0,0	-3,0	-0,1	-3,0	-0,3
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	1,7	0,0	2,2	0,0	4,7	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	1,0	0,0	1,7	0,1	0,3	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	3,4	0,0	2,0	0,0	-8,3	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	2,8	0,0	2,5	0,0	0,3	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	2,8	0,0	4,8	0,1	2,4	0,0
1800	Actividades de impresión	4,1	0,1	3,1	0,1	0,8	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	1,9	0,1	1,8	0,1	3,2	0,2
1061	Trilla de café	28,8	0,1	27,4	0,1	8,6	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	3,6	0,1	0,3	0,0	-0,6	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	3,5	0,1	4,7	0,1	-1,1	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	7,0	0,1	3,8	0,1	0,1	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	2,5	0,1	1,3	0,1	2,2	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	7,0	0,2	5,2	0,1	2,8	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	32,9	0,3	27,3	0,2	5,8	0,1
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	5,3	0,3	4,6	0,3	4,3	0,2

2.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR DE LOS INDUSTRIAL.

En este sector se incluyen las entidades y organizaciones relacionadas con sector secundario en el país, al igual que las asociaciones y agremiaciones del sector y por

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

supuesto el Gobierno a través de todas las entidades que tienen relación con el sector, etc.

ENTIDAD Y PROGRAMA	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	http://www.mincit.gov.co
Procolombia (Exportaciones, Turismo, Inversión Marca País)	http://www.procolombia.co
Superintendencia de Sociedades	www.supersociedades.gov.co
Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial del Gobierno Nacional	https://www.innpulsacolombia.com/
Bancoldex - banco de desarrollo para el crecimiento empresarial en Colombia	http://www.bancoldex.com/
Programa de Transformación Productiva	https://www.ptp.com.co
Superintendencia de Industria y Comercio	http://www.sic.gov.co/
Fiducoldex	www.fiducoldex.com.co
Fondo Nacional de Garantías S.A.	http://www.fng.gov.co

2.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR.

Entre los gremios y asociaciones más representativos del sector de los servicios encontramos:

GREMIO Y/O ASOCIACIÓN	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
Consejo Gremial Nacional	http://www.cgn.org.co
Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - ACOPI	www.acopi.org.co
Confecamaras	http://www.confecamaras.org.co/
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC	http://www.onac.org.co/
Asociación Nacional de Comercio Exterior - ANALDEX	www.analdex.org
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI	www.andi.com.co
Federación Nacional de Comerciantes FENALCO	http://www.fenalco.com.co
Instituto Colombiano de Normas Técnicas INCONTEC	http://www.incontec.org

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

CONFECAMARAS Red de Cámaras de Comercio	confecamaras@confecamaras.org.co

En Colombia existe un gran abanico de instituciones que ofrecen algún tipo de ayuda para la industria del mueble y la madera. A continuación, una selección de las principales entidades según la Revista MyM donde el sector de la madera y del mueble puede hacer trámites, conseguir asesoramiento, capacitación y financiación.

• Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario: Básicamente, las funciones de Finagro son dos: administrar y asignar los beneficios económicos (subsidios) del Gobierno para los agroindustriales; y prestarles dinero a través de los intermediarios financieros. En ese orden, los reforestadores pueden solicitar el Certificado de Incentivo Forestal (CIF) y también pueden acceder a créditos para inversión de largo plazo; por ejemplo: para compra de maquinaria, equipos de infraestructura, implementos y capitalización. Además, para la normalización de la cartera que está vencida.

• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: Al Ministerio pueden acudir los dueños de viveros, los reforestadores, los aserríos, los depósitos y los transportadores de madera, para consultar y tramitar los asuntos legales y comerciales de la cadena. Estos trámites se pueden hacer de manera virtual, a través de la Ventanilla Única Forestal (VUF). En la VUF se tramitan las solicitudes para el CIF; también se registran las plantaciones y se puede conocer la fecha en la que el funcionario del ICA hará la verificación de los cultivos. Además, quienes tengan madera para movilizar, pueden obtener en línea la autorización para el transporte del material. La VUF, cuenta con un banco documental que incluye: reportes climáticos; estadísticas; estudios de mercado; información jurídica; agenda de eventos y, la documentación para importar y exportar semillas.

• Unidad de Planificación Rural Agropecuaria: Es la entidad encargada de orientar la política agropecuaria y un aliado en la planificación del campo colombiano, lo que incluye a la cadena maderera. Entre otras, la entidad se encarga de formular, ejecutar y evaluar la política forestal comercial. Actualmente, ofrece el más reciente mapa de zonificación y los lineamientos de la política para el tema forestal y maderero. La UPRA jugará un papel fundamental en el futuro del campo, pues en sus manos está definir las zonas de interés de desarrollo rural económico y social (zidres). Tendrá la última palabra sobre cuáles son las tierras potenciales en las que los inversionistas podrán o no realizar desarrollos de gran envergadura.

• Instituto Colombiano Agropecuario: El ICA se articula con la Ventanilla Única Forestal del Ministerio para atender a los madereros: Él no sólo realiza el registro de los bosques comerciales, también expide el certificado de las plantaciones para acceder al CIF y la autorización para movilizar la materia prima. Adicionalmente, ofrece asistencia técnica al

productor sobre el manejo silvicultural, las plagas, las enfermedades y las propiedades de las especies maderables.

• El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación: Es la entidad que promueve las políticas públicas para fomentar la ciencia, la tecnología y la innovación en Colombia. Su plan de convocatorias ofrece oportunidades de formación, investigación e innovación para los empresarios.

• Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: La Dirección de Bosques del MINAMBIENTE asesora y dicta las normas y las políticas en materia de los recursos naturales renovables en el país; también establece las directrices para el aprovechamiento, manejo y uso de la madera proveniente del bosque natural, a través de las Corporaciones Autónomas Regionales.

• Corporaciones Autónomas Regionales: A la fecha, existen 33 corporaciones, dependientes del MINAGRICULTURA y asociadas en ASOCARS, que ejercen la función de máxima autoridad ambiental en cada región. En este sentido, juegan un papel muy importante para los madereros, ya que otorgan las concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas para el uso, aprovechamiento y movilización de la madera. Además, entregan permisos y concesiones para aprovechamientos forestales. Las CAR son las principales entidades ejecutoras del proyecto "Consolidación de la Gobernanza Forestal en Colombia, y así mismo participan en la implementación del Pacto Intersectorial por la Madera Legal.

• Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín: La UPB ofrece una especialización en Diseño de Mobiliario, en la que los diseñadores, arquitectos e ingenieros, pueden profundizar en gestión de proyectos y el diseño de muebles, con énfasis en la forma, función y uso del mueble, junto con un enfoque prioritario hacia el usuario.

• Federación Nacional de Industriales de la Madera: El gremio representa, ante el Estado y entidades privadas al sector forestal, de madera y mobiliario; vincula a los empresarios, reforestadores, transformadores, fabricantes y comercializadores de muebles. Incluye a los fabricantes de estructuras y productos de madera, a los proveedores de bienes y servicios para este sector, y a las comunidades étnicas responsables del bosque natural. Es el vocero natural de la cadena, aboga por los derechos del sector, de allí su gran importancia. La federación acompaña a las misiones internacionales. Realiza ruedas de negocios, facilita el contacto entre comerciantes y proveedores. También cuenta con expertos que brindan asesoría en: análisis y manejo de riesgos, producción sostenible, gestión ambiental, aprovechamiento de residuos, investigación de mercados, manejo de prensa y comunicaciones.

• PROCOLOMBIA: Esta entidad busca promover que las empresas colombianas exporten; y para ello les brinda asesoría, las capacita y les hace seguimiento hasta que las ventas

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

externas sean sostenibles a largo plazo. Además, el empresario tiene acceso a un amplio portafolio de servicios: ruedas de negocios, bases de datos, estadísticas de comercio exterior, información sobre oportunidades y tendencias, estudios de mercado y perfiles de los países destino.

• Asociación Nacional de Empresarios: Este gremio es el vocero de los empresarios y defiende sus intereses. Aunque en la ANDI no hay una Cámara especial para el mueble y la madera, toda la industria puede acceder a sus servicios. Por ejemplo: brinda orientación jurídica en materia de derecho tributario, laboral, comercial y público. También ofrece asesoría e emprendimiento y transformación tecnológica y digital.

• Federación Nacional de Comerciantes: El primero y el servicio más importante de la Federación es representar a los comerciantes; además defiende y promueve el comercio libre y formal. Dentro de la entidad se brinda un especial acompañamiento a los comercializadores de muebles y colchones del país. Fenalco ofrece a sus afiliados una extensa variedad de servicios, entre ellos: bolsa de empleo, asesoría jurídica, asistencia técnica en e-commerce, cobro efectivo de cartera, gestión de créditos ante los establecimientos financieros, apoyo para estrategias de publicidad y marketing, y capacitación contable. Artesanías de Colombia: Los fabricantes de muebles y productos de madera que hacen o desean crear productos con técnicas, materias primas e insumos artesanales y autóctonos, encontrarán un aliado estratégico en Artesanías de Colombia, entidad que ofrece asesoría en exportaciones, transferencia tecnológica, desarrollo de productos y empaques, creación de marca, administración de medios de pago en Internet y capacitación del recurso humano.

• Universidades con programas de ingeniería forestal, arquitectura y diseño industrial: En Colombia existen alrededor de 58 universidades de arquitectura y diseño, urbanismo e ingeniería arquitectónica, y existen cerca de 26 facultades de diseño industrial, arte e ingeniería industrial. Además, 48 instituciones de educación superior que ofrecen ingeniería forestal y ciencias agrarias, entre ellas se destacan la Universidad Nacional (sede Medellín), la Distrital, Universidad del Tolima, Universidad del Cauca y la Industrial de Santander (Málaga).

• Escuela de la Madera: La Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), a través de su Facultad de Ciencias Ambientales, ofrece un pregrado orientado a la formación de ingenieros en procesos sostenibles de las maderas.

• Cámaras de Comercio: Son entidades que, además del registro mercantil y certificar la constitución de las empresas, ofrecen asesoría en planes de negocio, programas de apoyo gerencial, realizan concursos y convocatorias destinadas a fomentar el emprendimiento, el comercio y la creación de empresas. A su vez, organizan ruedas de negocios, brindan capacitación en temas administrativos, solicitud de créditos, e-commerce y facturación

digital. Vale la pena destacar que cuentan con centros de conciliación y arbitraje para solucionar los diferentes conflictos que se pueden presentar en el ejercicio empresarial.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO O ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Para poder entender el comportamiento de compras de la entidad, es importante de manera previa realizar la identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios. Las categorías de compra son agrupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta.

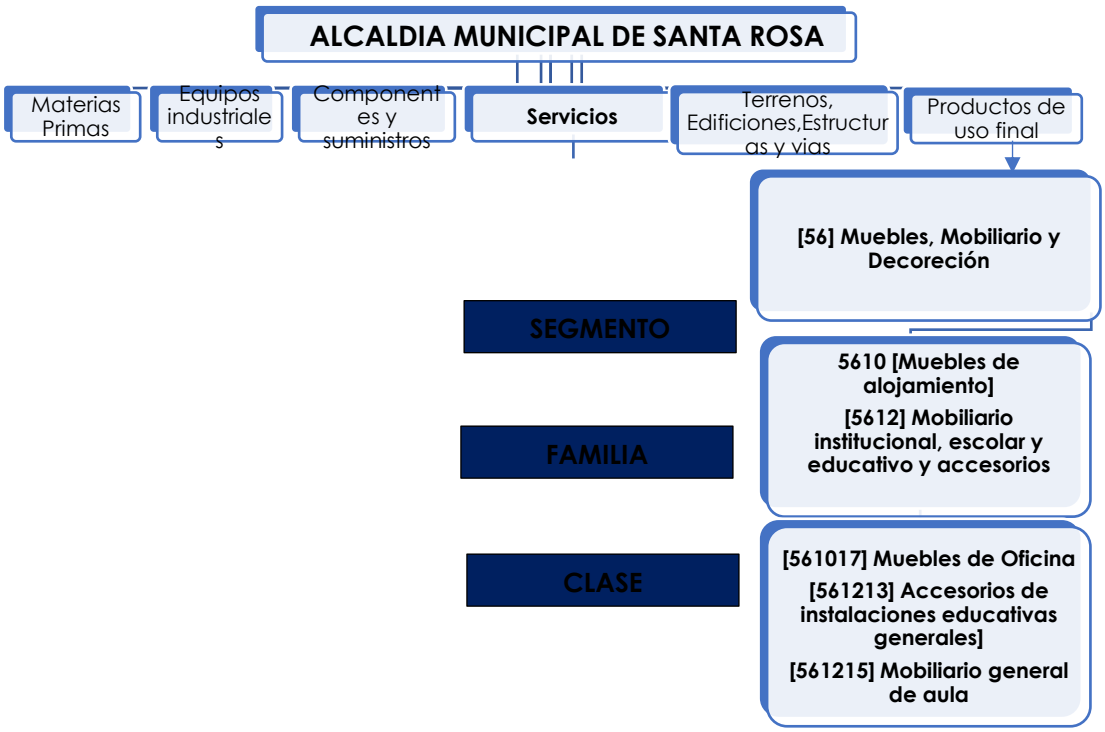
La identificación y uso de las categorías de compra permite mejorar los procesos de adquisición e incrementar la productividad. El análisis de categorías permite entre otras cosas: a) Desarrollar estrategias de adquisición específicas que permitan obtener mejores resultados en los procesos de negociación; b) Entender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad. - Identificar oportunidades de agregación de demanda para la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra.

Ahora bien, con miras a atender y satisfacer la necesidad que se identificó en el Estudio previo y en el presente análisis del sector la administración municipal de Santa Rosa requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR".***

Así las cosas, se hace necesario facilitar la identificación de categorías y subcategorías del presente proceso de contratación, a partir del cual se brindará una visión completa del espectro de compras de la entidad, así las cosas, se utilizará como herramienta el código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el cual comporta una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.

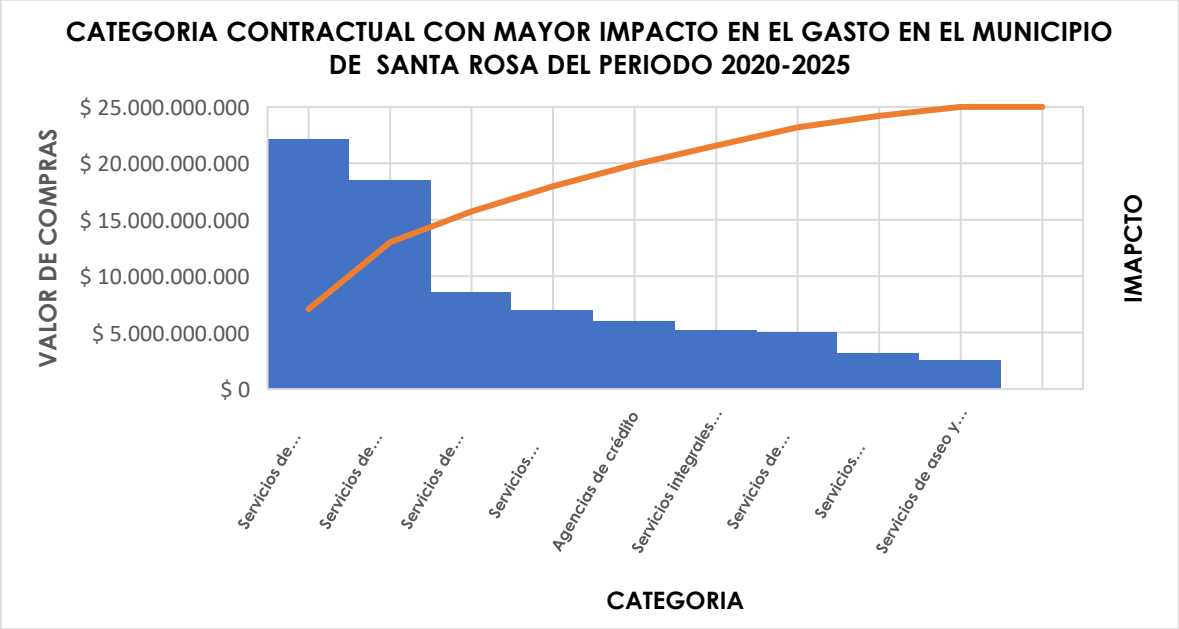
A continuación, se grafica el árbol de categoría asociado al presente proceso de contratación:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151



Ahora bien, al realizar el análisis dinámico del comportamiento de las compras de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA**, desde diferentes dimensiones, y cruzando la información entre variables e identificando la relevancia de las categorías/subcategorías, y la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias 2020 a 2025, la mayor concentración del gasto lo configura la categoría "8011 – Servicios de Recursos Humanos", seguido de la categoría "7214 - Servicios de Construcción Pesada"; El gasto impactado de la entidad se observa en la siguiente gráfica:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151



CATEGORÍA CON MAYOR IMPACTO EN EL GASTO VIGENCIAS FISCALES 2020 A 2025		
Categoría	**valor de las compras**	**Participación**
Servicios de recursos humanos	$ 22.108.663.280	22.89%
Servicios de construcción pesada	$ 18.504.942.549	19.16%
Servicios de asesoría de gestión	$ 8.575.937.452	8.88%
Servicios comunitarios y sociales	$ 6.995.857.783	7.24%
Agencias de crédito	$ 5.999.350.000	6.21%
Servicios integrales de salud	$ 5.238.299.907	5.42%
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	$ 5.027.059.726	5.21%
Servicios profesionales de ingeniería	$ 3.180.812.548	3.29%
Servicios de aseo y limpieza	$ 2.521.400.000	2.61%

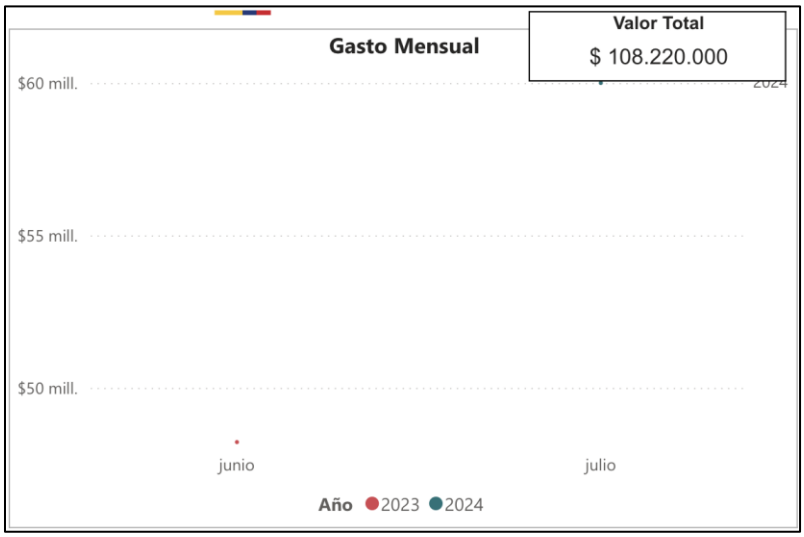
Fuente: Oficina Jurídica Alcaldía Municipal de Santa Rosa – Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

El diagrama de Pareto de categoría del gasto nos permite evidenciar que, en el municipio de Santa Rosa, la categoría de "Servicios de recursos humanos" representa la de mayor gasto en la entidad, con un 22.89% de participación. Así mismo en relación con la categoría del gasto, "Servicios de construcción pesada", la misma representan el 19.16% del gasto en contratación de la entidad; Otro hallazgo relevante es que tres (3) categorías de compra representan el 50.93% del gasto de la entidad. Lo anterior permite de manera inmediata identificar aquellas categorías de mayor impacto y en las cuales se deben definir estrategias de adquisición y ahorro.

Para el caso particular de la categoría **5612 - "Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios",** encontramos que en las últimas seis (6) vigencias, el Municipio de Santa Rosa, ha agrupado los gatos de la siguiente manera:

Para la categoría de **Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios,** durante las vigencias 2020 a 2025, se ha estimado que el Municipio de Santa Rosa ha contratado un total de $108.220.000, a través de 2 contratos registrados en las plataformas SECOP I y II, tal como se observa en la siguiente gráfica:

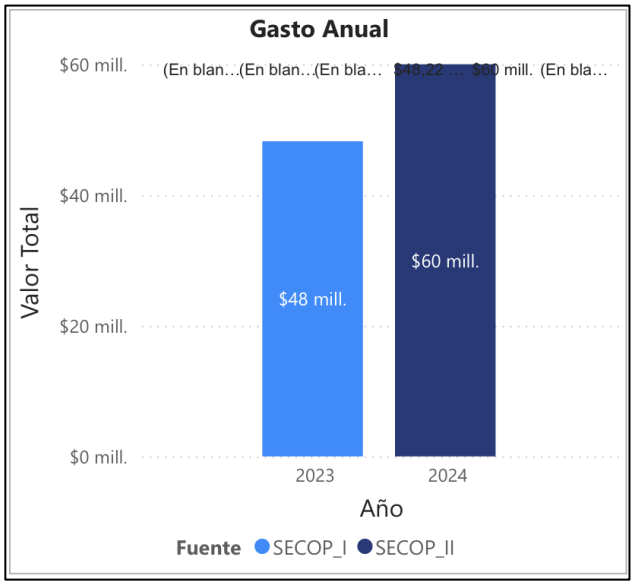


Mes	2023	2024
junio	$48.220.000	
julio		$60.000.000

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

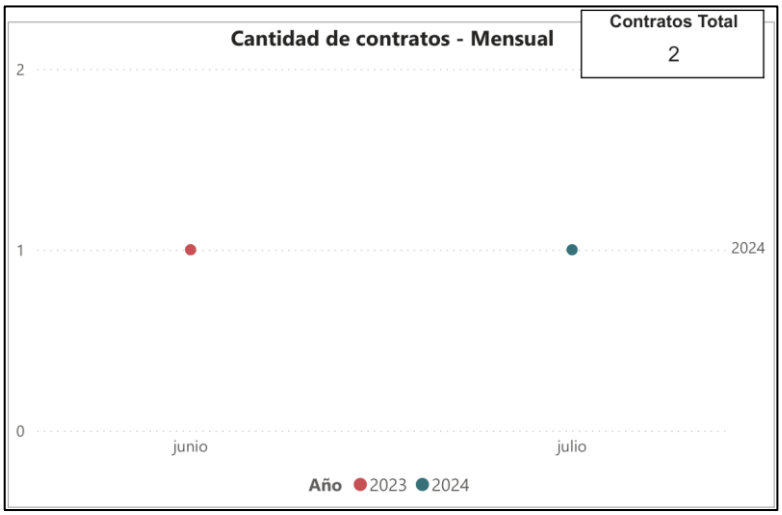
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

La mayor contratación en la categoría **Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios** se ha concentrado durante la vigencia fiscal 2024, tal como se observa a continuación:



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

El comportamiento del gasto de esta categoría por vigencia es el siguiente:

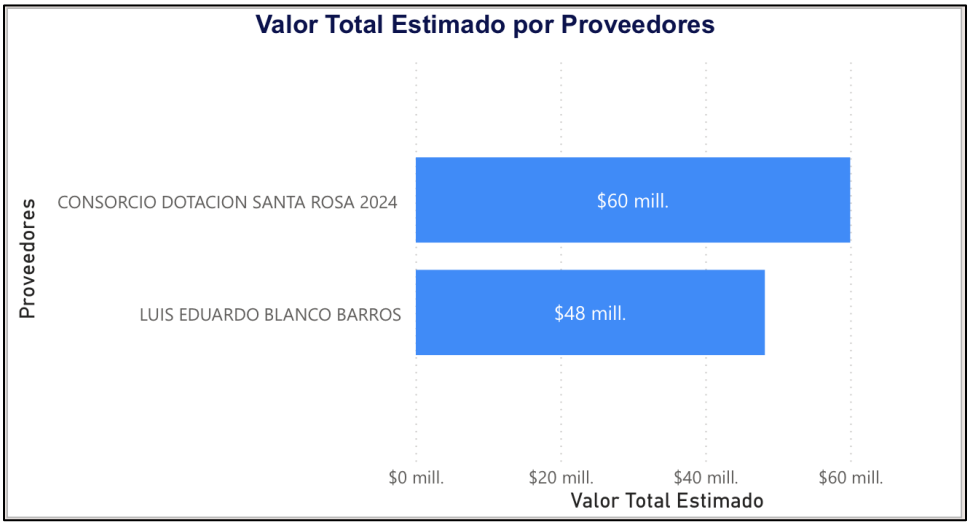


PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

Mes	2023	2024
junio	1	
julio		1

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Ahora bien, al analizar la demanda desde el punto de vista de los proveedores que han celebrado contratos con el Municipio de Santa Rosa, encontramos que, el proveedor **Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios**, es quien ostenta la contratación más alta con $60.000.000; tal como se observa en la siguiente gráfica:

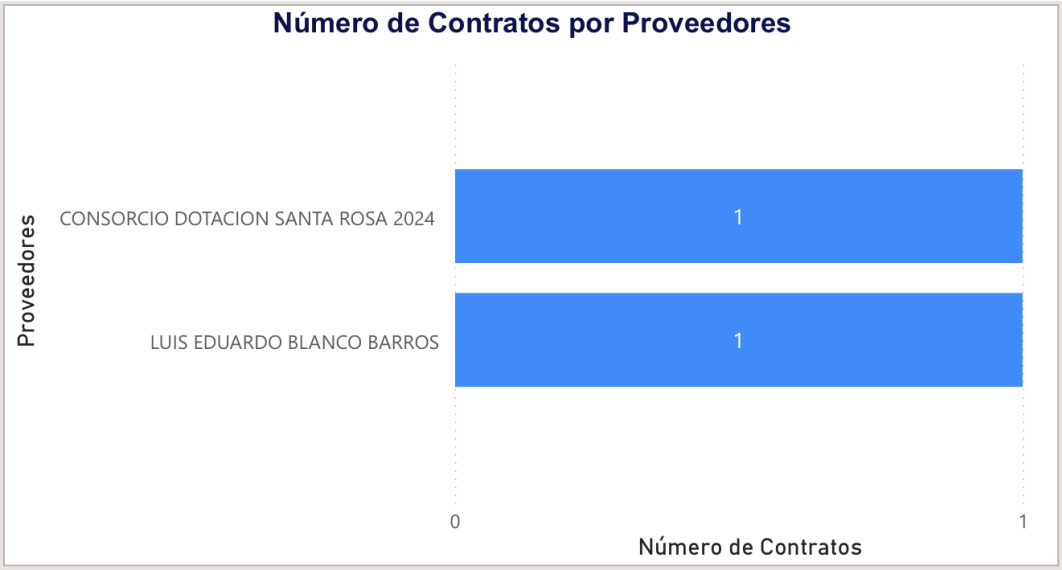


Proveedores	Valor Total Estimado
CONSORCIO DOTACION SANTA ROSA 2024	$60.000.000
LUIS EDUARDO BLANCO BARROS	$48.220.000

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

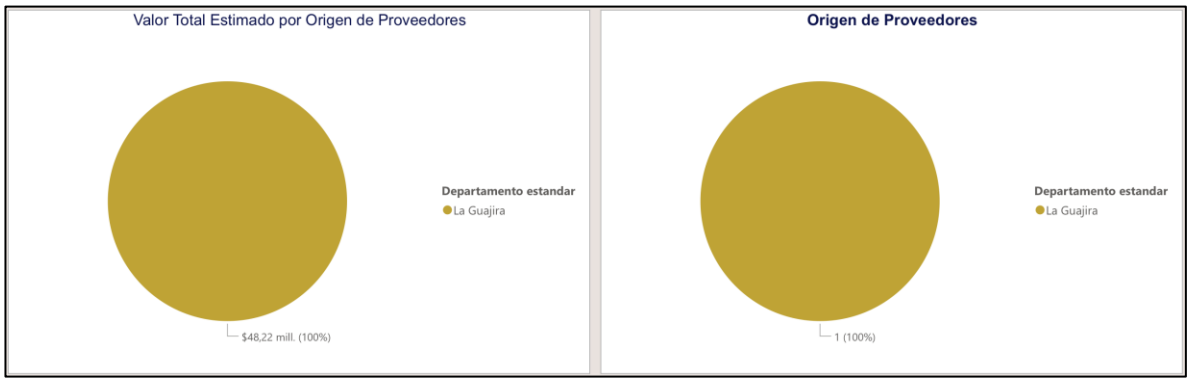
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

Por otro lado, de las vigencias estudiadas en la categoria **Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios**, el número de contratos por proveedor, de los contratos celebrado durante las vigencias 2020 a 2025 se describe en la siguiente gráfica:



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

La mayor concentración de proveedores con los que ha contratado el Municipio de Santa Rosa en la categoría estudiada, se encuentra ubicados en el Departamento de la Guajira con el 100%, del total de proveedores contratados.

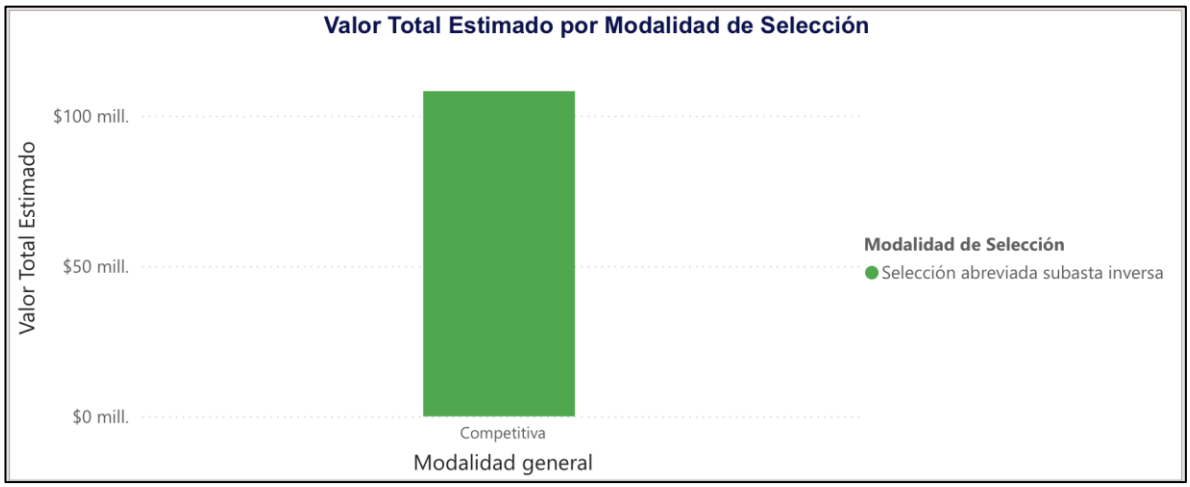


Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

Así mismo, el total del valor estimado de las contrataciones por proveedores se concentra el Departamento de la Guajira, con un valor de $48.220.000 correspondiente al 100% del total de presupuestos contratados.

Finalmente, la mayor contratación de la categoría de **Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios** se da a través de la modalidad de contratación de Selección Abreviada Subasta Inversa con un valor de $108.220.000.



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Al realizar la revisión del instrumento de análisis de la demanda, para la categoría de servicios de **Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios**, sobre la cual versa el presente análisis del sector, y asociando la búsqueda a otras categorías del gasto relacionadas, encontramos los siguientes procesos de contratación:

NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	VALOR	ESTADO	ENTIDAD CONTRATANTE
SA SI 011 - 2017	Suministro de 2173 sillas universitarias en madera ntc, para las instituciones educativas del municipio de Arjona - bolívar	$ 200,000,000	Celebrado	Municipio de Arjona.
SG-MC-009-2023	"ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES METÁLICOS Y ESCRITORIOS DE OFICINA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CLEMENCIA - BOLÍVAR".	$ 31,775,023	Celebrado	Municipio de Clemencia
S.A.-010-2017.	Suministro de sillas universitaria en madera ntc 4734, tableros y mesa	$113,800,000	Celebrado	Municipio de San Juan Nepomuceno.

	trapezoidal para las instituciones educativas del municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar.			
SMC-2017-01-16-001	invitación publica suministro de sillas escolares bajo la norma NTC 4734 para la institución educativa camilo torres ubicada en la cabecera municipal del municipio de Mahates, Bolívar	$ 19,621,386	Celebrado	Municipio de Mahates.
SA-SIP-001-2017.	Adquisición de mil doscientos cincuenta (1.250) sillas tipo universitarias según norma ntc 4734 para dotar a las instituciones educativas del municipio de María la Baja-Bolívar, beneficiando a un 20% de la población víctima del conflicto armado.	$148,440,600.00	Celebrado	Municipio de María la Baja – Departamento de Bolívar.

Procesos de contratación adelantados por el municipio de Santa Rosa, Bolívar:

NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	VALOR	ESTADO	ENTIDAD CONTRATANTE
SA-SI- N° 00-01 DE 2023	Adquisición de sillas unipersonales para dotar a las instituciones educativas oficiales del municipio de Santa Rosa – Bolívar.	$ 80,000,000	Celebrado	Municipio de Santa Rosa de Lima.
SASI N° 00-01 DE 2024	Adquisición de silla tipo universitaria de acuerdo a la norma ntc 4734 para las instituciones educativas oficiales del municipio de santa rosa – Bolívar	$ 60.000.000	Celebrado	Municipio de Santa Rosa de Lima.
MC N° 00-17 DE 2024	Adquisición de mobiliarios de acuerdo a la descripción contenida en la ficha técnica, para dotar las dependencias de la estructura administrativa del municipio de santa rosa - Bolívar	$ 18.932.900	Celebrado	Municipio de Santa Rosa de Lima.

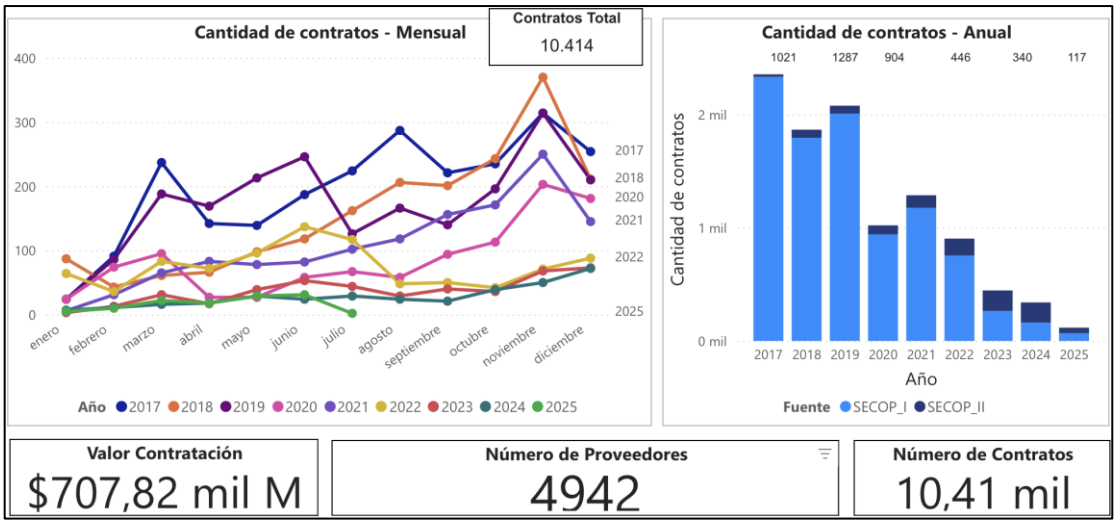
4. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Esta fase tiene como objetivo el análisis del mercado de oferta y opciones de proveedores, a partir de las categorías de compras definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente revela que para la categoría **Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios**, se han celebrado en Colombia, un total de 10.414 contratos durante las

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

vigencias 2020 a 2025, identificándose un aproximado de 4.942 proveedores para este tipo de servicios.

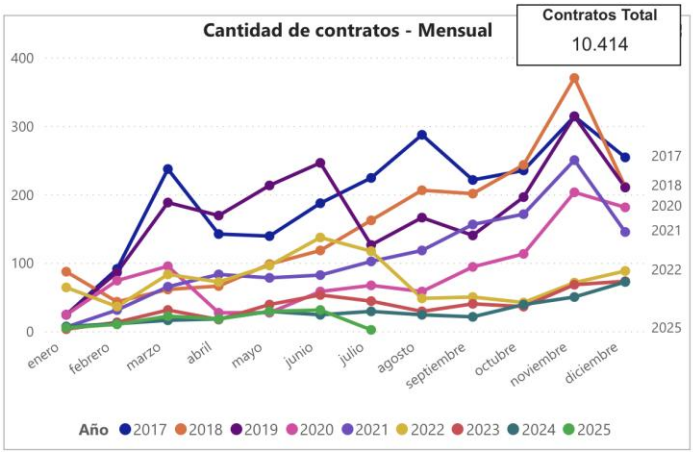


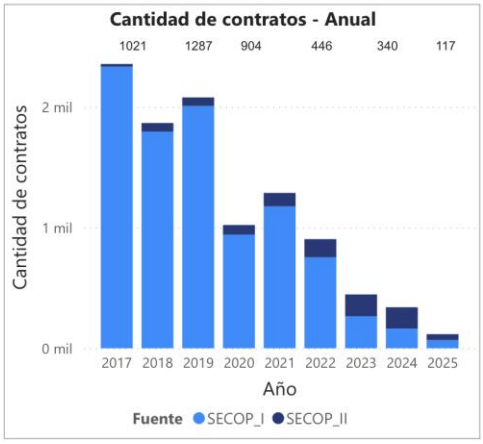
Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	24	87	24	24	6	64	3	7	5
febrero	91	43	86	74	31	36	13	11	10
marzo	237	61	188	95	65	83	31	16	22
abril	142	66	169	27	83	72	17	18	18
mayo	139	98	213	27	78	96	39	29	29
junio	187	118	246	58	82	137	53	24	31
julio	224	162	126	67	102	117	44	29	2
agosto	287	206	166	58	118	48	29	24	
septiembre	221	201	140	94	156	50	40	21	
octubre	235	243	196	113	171	42	36	39	
noviembre	314	370	314	203	250	71	68	50	
diciembre	254	211	210	181	145	88	73	72	

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

NÚMERO DE CONTRATOS POR VIGENCIA CONTRATACIONES SECOP I Y II



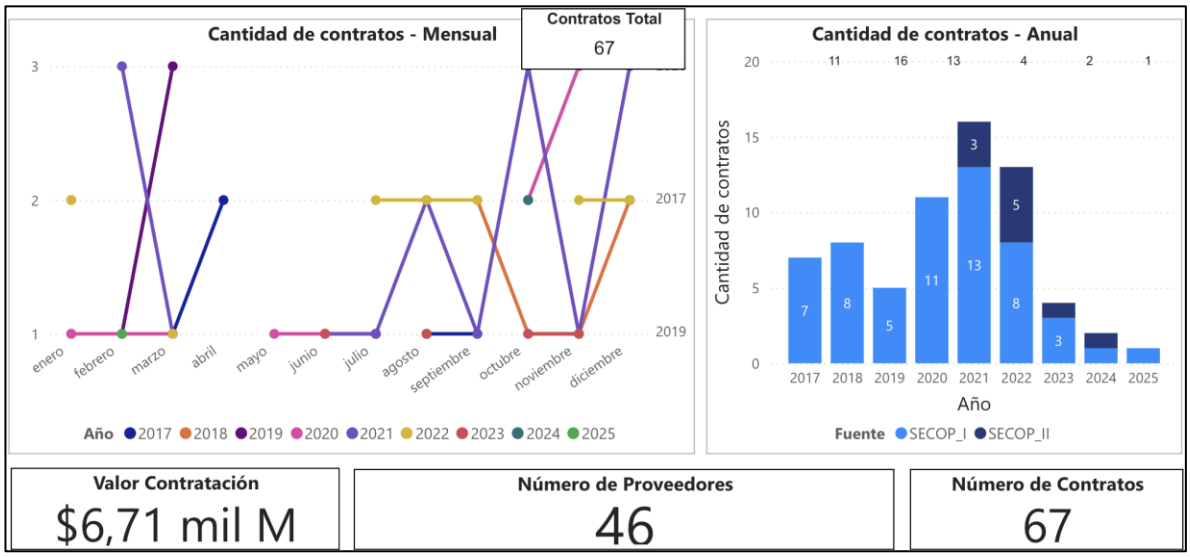


Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	24	87	24	24	6	64	3	7	5
febrero	91	43	86	74	31	36	13	11	10
marzo	237	61	188	95	65	83	31	16	22
abril	142	66	169	27	83	72	17	18	18
mayo	139	98	213	27	78	96	39	29	29
junio	187	118	246	58	82	137	53	24	31
julio	224	162	126	67	102	117	44	29	2
agosto	287	206	166	58	118	48	29	24	
septiembre	221	201	140	94	156	50	40	21	
octubre	235	243	196	113	171	42	36	39	
noviembre	314	370	314	203	250	71	68	50	
diciembre	254	211	210	181	145	88	73	72	

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

A pesar del número elevado de proveedores en el Colombia para la categoría **Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios**, encontramos que en el departamento de Bolívar se concentra un total de 67 proveedores, lo que presentan el 1.35% del total de proveedores del país.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151



Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero		1		1		2			
febrero			1	1	3				1
marzo	1		3	1	1	1			
abril	2								
mayo				1					
junio				1	1		1		
julio		1	1	1	1	2			
agosto	1				2	2	1		
septiembre	1	2			1	2			
octubre		1		2	3		1	2	
noviembre		1		3	1	2	1		
diciembre	2	2			3	2			

Al analizar, el valor de los contratos adjudicados para esta categoría del gasto, encontramos que, en el departamento de Bolívar, el Proveedor **TECOMS CORPORATIONS SAS**, es quien ostenta la contratación más alta con $1.865.477.735.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

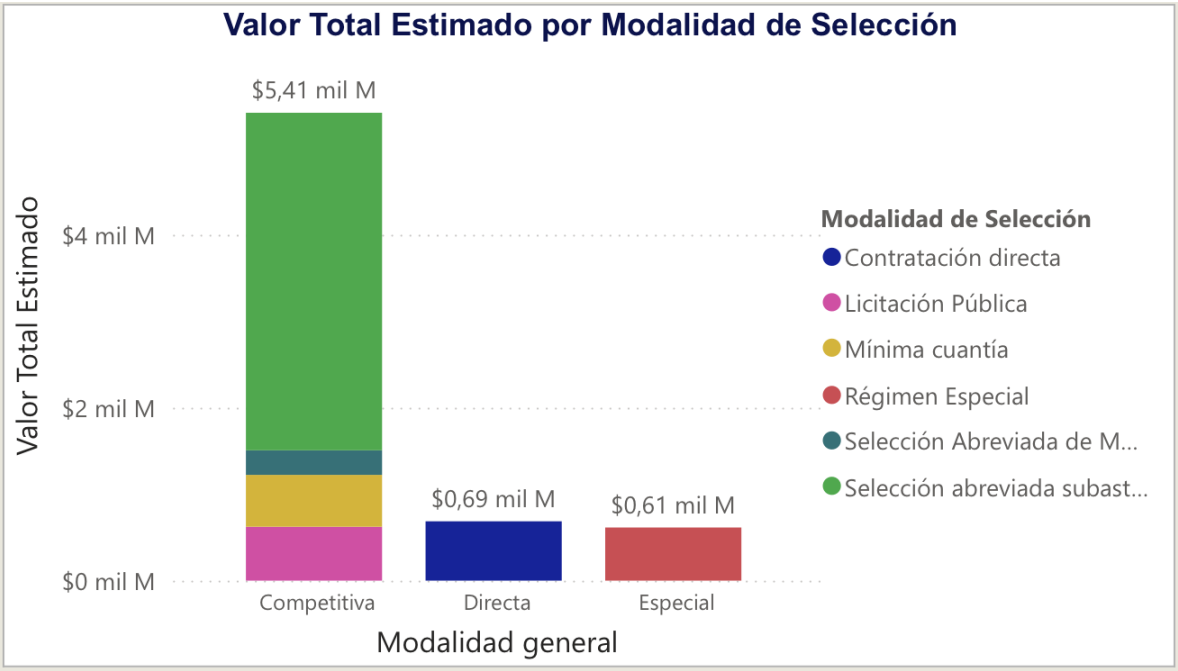


Proveedor	Valor Total Estimado
TECOMS CORPORATIONS SAS	$1.865.477.735
VENEPLAST LTDA	$1.095.340.566
VENEPLAST LTDA	$716.760.000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA	$682.452.365
CC CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES SAS	$454.557.770
CONSORCIO PRIMENOVATOURS 2021	$357.378.464
GLAN INVERSIONES SAS	$265.988.085
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA CARTAGENA SAS	$199.670.100
CONSTRUCTORA JUSAN SAS	$192.000.000
PUELLO PADILLA HARIS ALEXANDER	$111.433.980
fundacion geps grupo de estudiantes para la promocion en salud	$85.163.702
ORO SISTEMAS	$56.000.000
COPY EVENTOS SAS	$54.749.758
INGENIERIA OM SAS	$33.802.078

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Por otro lado, es importante precisar, que la mayoria de las contrataciones generadas con los proveedores en esta categoria del gasto se concentra en la contratacion por Selección Abreviada – Subasta Inversa, con un valor que asciende a $ 3.903.336.072.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151



Modalidad general	Contratación directa	Licitación Pública	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada subasta inversa
Competitiva		$623.366.549	$599.894.507		$283.999.999	$3.903.336.072
Directa	$686.217.381					
Especial				$614.543.339		

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

4.1. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADO DE LOS PROVEEDORES DEL SECTOR DE COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS Y DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Conforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato." La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

de los posibles oferentes. Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. (Ver más en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf).

Para determinar los indicadores financieros se tuvo en cuenta la siguiente muestra:

RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD	ACTIVOS CORRIENTES	ACTIVOS NO CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	PASIVOS CORRIENTES	PASIVOS NO CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PATRIMONIO	PASIVO+PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
AVANTIKA COLOMBIA S A S	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	9.143.429	2.586.233	11.729.662	3.298.054	1.601.169	4.899.363	6.830.299	11.729.662	2.478.110	862.293
DISUMED SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5.742.736	1.802.615	7.545.351	3.548.133	1.918.992	5.467.125	2.078.226	7.545.351	210.364	484.367
ROCOL INTERNATIONAL S.A.S.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	48.999.468	17.612.130	66.611.598	35.277.776	14.690.009	49.967.785	16.643.813	66.611.598	4.054.543	6.345.252
CYTECH CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A.S	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2.583.713	138.599	2.722.312	1.414.538	432.819	1.847.357	874.955	2.722.312	247.714	105.402
EXIMEDICAL SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	4.204.570	338.027	4.542.597	1.569.424	851.408	2.420.832	2.121.765	4.542.597	455.266	
C C CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S	ATLANTICO	SABANAGRANDE-ATLANTICO	2.624.212	1.466.337	4.090.549	943.467	623.715	1.567.182	2.523.367	4.090.549	464.691	83.273
OFICARIBE S.A.S	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5.472.532	11.109.574	16.582.106	7.525.025	150.000	7.675.025	8.907.081	16.582.106	1.073.588	502.768
TECNO-OFFICE INTERNATIONAL SAS. EN REORGANIZACION	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1.819.718	1.051.225	2.870.943	1.062.678	810.519	1.873.197	997.746	2.870.943	68.836	17.663
OFIEXPORT SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3.261.860	860.095	4.121.955	1.062.704	525.320	1.588.024	2.533.931	4.121.955	335.941	12.148
CI STUDIO AVANTI SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3.712.273	1.434.290	5.146.563	431.981	593.999	1.025.980	4.120.583	5.146.563	619.291	
DOTACION & SUMINISTROS MRA S.A.S.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3.181.990	1.319.255	4.501.245	1.099.558	847.451	1.947.009	2.554.236	4.501.245	585.919	

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

SINUELEC SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA	1.836.770	1.177.839	3.014.609	1.039.668	659.548	1.699.216	1.315.393	3.014.609	234.766	
VISBAL MORENO Y SUCESORES LTDA.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5.187.749	1.432.087	6.619.836	3.912.962		3.912.962	2.706.874	6.619.836	627.609	340.851
LA CASA DEL MEDICO S.A.S.	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA	26.728.605	2.414.082	29.142.687	5.438.951	9.425.162	14.864.113	14.278.574	29.142.687	3.232.121	635.734
NEUMATICA DEL CARIBE S. A. EN REORGANIZACION	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	33.226.777	15.694.869	48.921.646	3.806.423	24.799.384	28.605.807	20.315.839	48.921.646	358.857	27.245
ASESORIAS FABRICACION E INGENIERIA ALFERING SAS	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA	3.586.252	2.383.272	5.969.524	2.018.685	1.050.482	3.069.167	2.900.357	5.969.524	715.602	44.818
INGEMARC CIA LTDA	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2.349.364	16.009	2.365.373	551.987		551.987	1.813.386	2.365.373	451.627	2.824
SERVIMET SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5.845.471	1.553.603	7.399.074	3.476.729		3.476.729	3.922.345	7.399.074	702.988	
NOVA MEDICA LIMITADA	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	23.461.948	2.132.524	25.594.472	2.629.443		2.629.443	22.965.029	25.594.472	7.274.311	751.760
HERRAJES ANDINA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	18.441.705	5.031.428	23.473.133	7.444.646	5.384.056	12.828.702	10.644.431	23.473.133	987.616	
INGENIERIA CANAC S A S EN REORGANIZACION	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1.107.056	1.011.441	2.118.497	1.153.652	164.956	1.318.608	799.889	2.118.497	66.028	
INCLICOL VALVULAS Y CONEXIONES S.C.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	18.220.452	1.970.643	20.191.095	11.855.312	134.222	11.989.534	8.201.561	20.191.095	1.317.089	81.616
INDUSTRIAS METALICAS VISBAL SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	9.364.139	1.541.719	10.905.858	5.860.427		5.860.427	5.045.431	10.905.858	1.031.751	514.126
NAUTICENTER SAS	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	3.052.275	3.767.241	6.819.516	940.993	689.639	1.630.632	5.188.884	6.819.516	456.292	

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

HISPANO COLOMBIANA DE EQUIPOS SAS	ATLANTICO	GALAPA-ATLANTICO	4.305.178	628.877	4.934.055	1.004.079	2.559.795	3.563.874	1.370.181	4.934.055	235.479	121.504
INVERSIONES CHAHIN Y CIA C.S.A EN REORGANIZACION	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	15.634.158	3.805.276	19.439.434	8.624.383	7.064.232	15.688.615	3.750.819	19.439.434	145.602	1.358
ASYCO SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	20.849.364	515.312	21.364.676	3.184.694	81.568	3.266.262	18.098.414	21.364.676	629.470	307.463
ANTONIO SPATH & CIA S.A	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	25.942.943	7.942.387	33.885.330	9.989.655	6.397.155	16.386.810	17.498.520	33.885.330	2.325.762	3.456.687
REMEC S.A.S.	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA	2.132.076	9.325.665	11.457.741	593.752	937.915	1.531.667	9.926.074	11.457.741	214.607	68.503
INTERNATIONAL GREEN PRODUCTS CORP. SUCURSAL COLOMBIA	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	9.845.188	3.235.175	13.080.363	5.169.673	5.116.672	10.286.345	2.794.018	13.080.363	186.559	11.607
DOBLACERO SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA	10.033.878	15.578.800	25.612.678	9.473.329	3.201.431	12.674.760	12.937.918	25.612.678	2.103.444	294.544
DINACOL S.A.	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	20.526.457	23.876.637	44.403.094	12.048.340	5.586.180	17.634.520	26.768.574	44.403.094	2.040.622	1.677.758
DIESELECTROS CARIBE SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2.848.194	45.796	2.893.990	1.143.890	545.667	1.689.557	1.204.433	2.893.990	21.834	17.644
ACERTEK SAS	BOLIVAR	TURBACO-BOLIVAR	7.140.678	11.109.723	18.250.401	2.113.140	7.775.440	9.888.580	8.361.821	18.250.401	890.120	659.179
LIEBHERR COLOMBIA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	28.703.039	801.284	29.504.323	16.144.740	-	16.144.740	13.359.583	29.504.323	6.498.880	10.751.672
AYG MEDICAL S.A.S.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1.428.929	693.536	2.122.465	227.343	860.134	1.087.477	1.034.988	2.122.465	26.740	

RELAX HOME S.A.S.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	6.571.513	1.135.896	7.707.409	1.096.688	2.391.751	3.488.439	4.218.970	7.707.409	1.508.825	168.933
SCHOTTEL DE COLOMBIA	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	7.137.435	306.626	7.444.061	1.790.223		1.790.223	5.653.838	7.444.061	3.604.127	
COSTACERO S.A.S	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	6.162.767	2.309.345	8.472.112	4.056.847	2.394.743	6.451.590	2.020.522	8.472.112	996.915	636.534
SOLUCIONES INDUSTRIALES & EQUIPOSMOVILES ESPECIALES SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2.594.345	112.884	2.707.229	1.451.775	409.028	1.860.803	846.426	2.707.229	238.086	
EQUIPOS Y SERVICIOS TREX DE COLOMBIA S.A.S	ATLANTICO	MALAMBO-ATLANTICO	11.182.087	2.784.509	13.966.596	4.858.545	6.131.093	10.989.638	2.976.958	13.966.596	561.338	509.137
ES METALS SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	16.528.677	1.342.702	17.871.379	9.767.941	1.728.840	11.496.781	6.374.598	17.871.379	4.442.700	
ARNEG ANDINA LTDA	ATLANTICO	SOLEDAD-ATLANTICO	31.408.613	9.195.374	40.603.987	29.969.228	2.506.090	32.475.318	8.128.669	40.603.987	1.940.239	1.363.062
PANELMET SAS	BOLIVAR	TURBACO-BOLIVAR	19.151.646	20.984.785	40.136.431	16.721.547	5.618.170	22.339.717	17.796.714	40.136.431	3.229.295	3.084.797

RAZON SOCIAL	CIUDAD/DPTO	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
		LIQUIDEZ	COBERTURA DE INTERESES	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
AVANTIKA COLOMBIA S A S	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2,77	2,87	0,42	0,36	0,21
DISUMED SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1,62	0,43	0,72	0,1	0,03

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

ROCOL INTERNATIONAL S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1,39	0,64	0,75	0,24	0,06
CYTECH CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A.S	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1,83	2,35	0,68	0,28	0,09
C C CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S	SABANAGRANDE-ATLANTICO	2,78	5,58	0,38	0,18	0,11
OFICARIBE S.A.S	BARRANQUILLA-ATLANTICO	0,73	2,14	0,46	0,12	0,06
TECNO-OFFICE INTERNATIONAL SAS. EN REORGANIZACION	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1,71	3,9	0,65	0,07	0,02
OFIEXPORT SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3,07	27,65	0,39	0,13	0,08
VISBAL MORENO Y SUCESORES LTDA.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1,33	1,84	0,59	0,23	0,09
LA CASA DEL MEDICO S.A.S.	MONTERIA-CORDOBA	4,91	5,08	0,51	0,23	0,11
NEUMATICA DEL CARIBE S. A. EN REORGANIZACION	BARRANQUILLA-ATLANTICO	8,73	13,17	0,58	0,02	0,01
ASESORIAS FABRICACION E INGENIERIA ALFERING SAS	SANTA-MARTA-MAGDALENA	1,78	15,97	0,51	0,25	0,12
NOVA MEDICA LIMITADA	BARRANQUILLA-ATLANTICO	8,92	9,68	0,1	0,32	0,28
INCLICOL VALVULAS Y CONEXIONES S.C.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1,54	16,14	0,59	0,16	0,07

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

INDUSTRIAS METALICAS VISBAL SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1,6	2,01	0,54	0,2	0,09
HISPANO COLOMBIANA DE EQUIPOS SAS	GALAPA-ATLANTICO	4,29	1,94	0,72	0,17	0,05
ASYCO SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	6,55	2,05	0,15	0,03	0,03
ANTONIO SPATH & CIA S.A	CARTAGENA-BOLIVAR	2,6	0,67	0,48	0,13	0,07
REMEC S.A.S.	MONTERIA-CORDOBA	3,59	3,13	0,13	0,02	0,02
INTERNATIONAL GREEN PRODUCTS CORP. SUCURSAL COLOMBIA	CARTAGENA-BOLIVAR	1,9	16,07	0,79	0,07	0,01
DOBLACERO SAS	MONTERIA-CORDOBA	1,06	7,14	0,49	0,16	0,08
DINACOL S.A.	CARTAGENA-BOLIVAR	1,7	1,22	0,4	0,08	0,05
DIESELECTROS CARIBE SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2,49	1,24	0,58	0,02	0,01
ACERTEK SAS	TURBACO-BOLIVAR	3,38	1,35	0,54	0,11	0,05
LIEBHERR COLOMBIA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1,78	0,6	0,55	0,49	0,22
RELAX HOME S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5,99	8,93	0,45	0,36	0,2
COSTACERO S.A.S	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1,52	1,57	0,76	0,49	0,12
EQUIPOS Y SERVICIOS TREX DE COLOMBIA S.A.S	MALAMBO-ATLANTICO	2,3	1,1	0,79	0,19	0,04
ARNEG ANDINA LTDA	SOLEDAD-ATLANTICO	1,05	1,42	0,8	0,24	0,05

PANELMET SAS	TURBACO-BOLIVAR	1,15	1,05	0,56	0,18	0,08
PROMEDIO		2,87	5,30	0,54	0,19	0,08

- **ANALISIS DE LA MUESTRA**

Estadística Descriptiva	Indicadores Financieros de empresas que proveen mobiliario general de aula y demás.				
	LIQUIDEZ	*COBERTURA DE INTERESES*	*ENDEUDAMIENTO*	*RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO*	*RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO*
Media	2,87	5,30	0,54	0,19	0,08
Error típico	0,39	1,19	0,03	0,02	0,01
Mediana	1,87	2,09	0,54	0,18	0,07
Desviación estándar	2,15	6,49	0,19	0,13	0,07
Varianza de la muestra	4,64	42,18	0,03	0,02	0,00
Rango	8,20	27,22	0,70	0,48	0,28
Mínimo	0,73	0,43	0,10	0,02	0,01
Máximo	8,92	27,65	0,80	0,49	0,28
Suma	86,04	158,93	16,09	5,64	2,52
Cuenta	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00

4.1.1. ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA

El municipio de Santa Rosa – Bolívar para la fijación de los límites de los indicadores de capacidad financiera y operacional, ha tomado en cuenta diferentes criterios, con el fin de no limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas matemáticas (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.2), estos son:

- La proporcionalidad con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo y forma de pago, así como las condiciones generales que definen el comportamiento del sector.
- La proporcionalidad con el riesgo asociado al proceso de contratación. El cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional por

parte de los proponentes, tienen incidencia directa en la mitigación de los riesgos proceso.

- El establecimiento de dichos indicadores debe conservar el cumplimiento del principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas dentro del proceso.
- Los indicadores de capacidad financiera y operacional deben motivar la competencia en el mercado.
- La proporcionalidad con la capacidad financiera y operacional del sector económico al cual pertenece el objeto del proceso.

Con base en análisis del sector realizado es posible concluir que existe pluralidad de oferentes frente al cumplimiento de los indicadores entorno al valor promedio de ellos, por tal motivo, en consideración a todos los factores señalados y, en aras de garantizar la concurrencia de proponentes, sin afectar la materialización del contrato, se fijan los siguientes indicadores:

- **INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo corriente**	**Mayor o igual a:**	1,17
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	**Menor o igual a:**	54% o 0,54
RAZON DE COBERTURA	**Utilidad Operacional / Gastos**	**Mayor o igual a:**	2

- **INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	INDICE REQUERIDO

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**(Utilidad Operacional /Patrimonio)**	**Mayor o igual a:**	7% o 0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**(Utilidad Operacional / ActivoTotal)**	**Mayor o igual a:**	7% o 0,07

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de unaempresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos deefectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y Producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo. A mayor liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones decorto plazo.

Teniendo en cuenta estos resultados, el municipio de Santa rosa determina que, para el actual proceso de contratación, el índice de liquidez a solicitar, garantizando la pluralidad de oferentes no puede ser **menor a 1,17**.

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:**

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tieneuna empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo. Este índice se utiliza para diagnosticar la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financierode la deuda. El índice de endeudamiento es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión, sirve identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no cumplir con sus pasivos.

Teniendo en cuenta estos resultados, el municipio de Santa Rosa determina que, para el actual proceso de contratación, el índice de nivel de endeudamiento a solicitar garantizando la pluralidad de oferentes debe ser **menor o igual a 54% o 0,54.**

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad parapagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Teniendo en cuenta estos resultados, el municipio de Santa Rosa determina que, para el actual proceso de contratación, el índice de razón de cobertura a solicitar, garantizando la pluralidad de oferentes debe ser **mayor o igual a 2.**

4.1.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de la firma.

La base de datos aplicada para el cálculo de los indicadores de capacidad organizacional es la misma utilizada para calcular los indicadores de capacidad financiera.

a. **Utilidad operacional sobre patrimonio:** El rendimiento del patrimonio de las compañías es evaluado de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el patrimonio.

b. **Utilidad operacional sobre activos:** El rendimiento de los activos de las compañías es evaluado de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el activo total.

- **RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO**

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

Teniendo en cuenta estos resultados, el municipio de Santa Rosa determina que, para el actual proceso de contratación, el índice de rentabilidad sobre patrimonio a solicitar, garantizando la pluralidad de oferentes debe ser **mayor o igual a 7% o 0,07**.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

- **RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO**

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Teniendo en cuenta estos resultados, el municipio de Santa Rosa determina que, para el actual proceso de contratación, el índice de rentabilidad del activo a solicitar, garantizando la pluralidad de oferentes, debe ser **mayor o igual a 0.07 o 7%.**

4.2. ESTUDIO DE LA OFERTA DE EMPRESAS CATEGORIZADAS COMO MIPYMES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) o QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 532.338.092),** valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales "*Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*", procederemos abordar en el presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

El Decreto 957 del 5 de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1., el Criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los siguientes términos:

> ***"Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.***
>
> ***El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en***

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

el cual la empresa desarrolle su actividad".

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.13.2.2, del citado Decreto, para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizará como base el criterio previsto en el artículo anterior, estableciéndose como rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico los siguientes:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Así las cosas, se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente. Para la vigencia fiscal 2025, el valor equivalente a los UVT, corresponde a la suma de $ 49.799.

Ahora bien, teniendo claro la definición de los tamaños empresariales resulta pertinente ahondar sobre el comportamiento de las MiPymes en los sectores de la economía de nuestro país.

De acuerdo con el informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES), en el primer semestre de 2023 se crearon en Colombia un total de 164.435 empresas, 3,6% menos que en el mismo periodo de 2022.

La creación de sociedades pasó de 42.358 a 42.797, lo que representa un crecimiento del 1% respecto a 2022, por su parte las personas naturales pasaron de 128.177 a 121.638, con una variación del -5,1%.

Del total de empresas, el 47,5% generaron al menos un empleo, lo que ratifica la importancia del sector privado en la creación de puestos de trabajo, la promoción de

oportunidades y el bienestar para los colombianos. Los cincos subsectores con mayor participación en la creación de empleos son: comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos; alojamiento y servicios de comida; industrias manufactureras; construcción; y actividades profesionales científicas y técnicas.



El contexto del país en este primer semestre del año 2023, fue retador. El aumento en las tasas de interés, el comportamiento de la inflación y el valor del dólar son aspectos que impactan el comportamiento de la economía y la dinámica de creación de empresas. En un análisis de 10 años realizado por Confecámaras en esta materia, observamos que en 2015 se presentó una menor dinámica de creación explicada por el contexto socioeconómico de la época, igual sucedió en 2020 por los efectos negativos de la pandemia. Para el segundo semestre del año 2023, los indicadores muestran mejores comportamientos, lo que tuvo un efecto positivo.

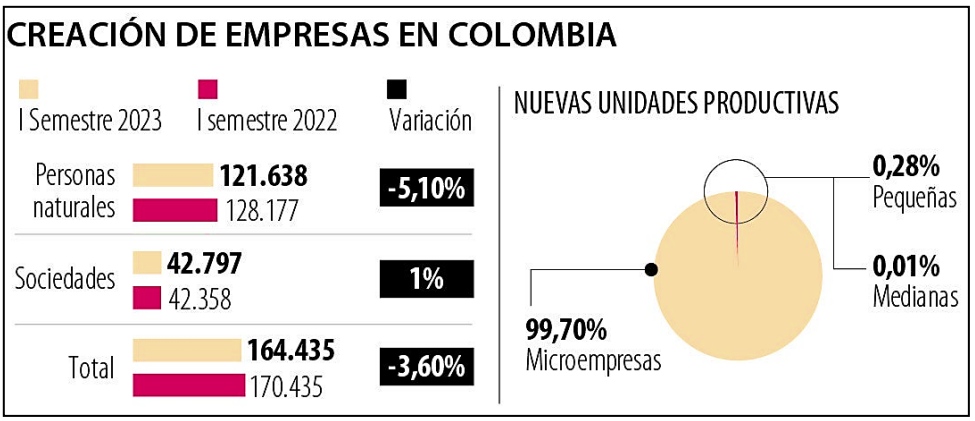
Los sectores en los que se presenta una variación positiva en la creación de empresas fueron: actividades de salud humana y asistencia social (6,35%); actividades inmobiliarias (5,48%); suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (4,0%); y actividades conexas a viajes, alquiler y arrendamiento de maquinaria, call centers y limpieza general al interior de edificios (2,36%).

Por otra parte, los sectores donde se presentó una menor dinámica fueron: actividades de los hogares en calidad de empleadores (- 37,9%); administración pública y defensa (-21,7%);

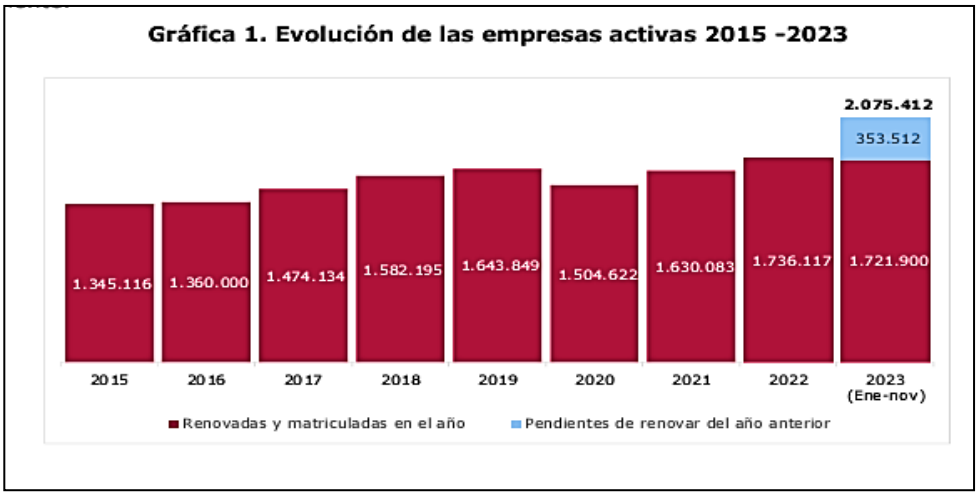
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

explotación de minas y canteras (-11,9%); actividades artísticas de entretenimiento y recreación (-12,28); y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (-11%).

De acuerdo con el tamaño de la empresa, medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado por microempresas (99,7%); pequeñas (0,28%) y medianas (0,015%).



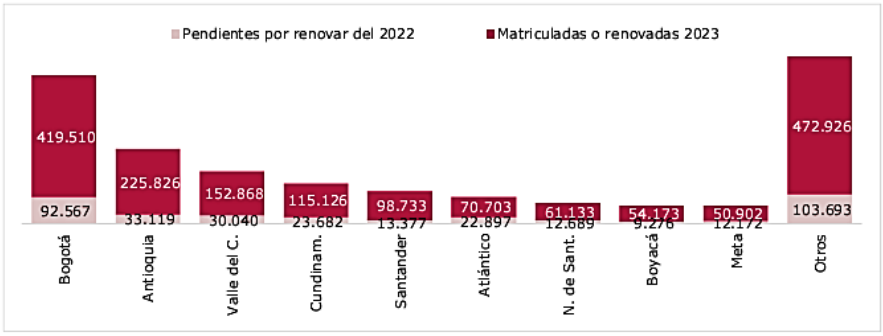
De acuerdo al informe de Tejido empresarial de la oficina de estudios económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, publicado en noviembre de 2023, el Número de empresas activas aumentó un 6.5. en 2022, cerrando en 1.736.117. Sumando las empresas renovadas o matriculadas entre enero y noviembre de 2023, y las empresas pendientes por renovar de 2022, hay 2.075.412 empresas activas actualmente.



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

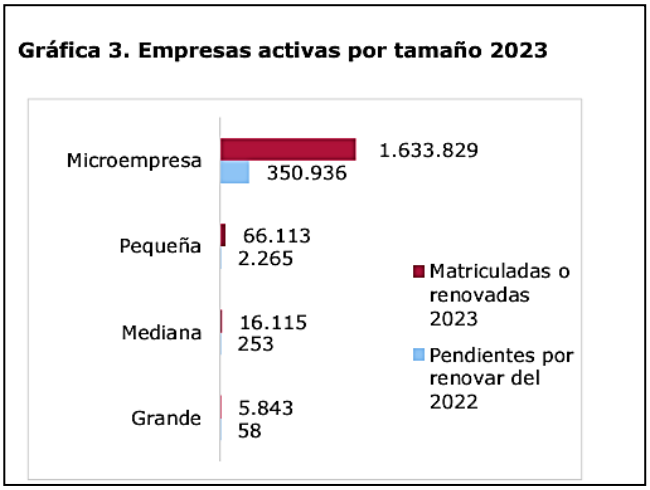
Las empresas activas entre enero y noviembre de 2023 se ubican principalmente en Bogotá (24,7%), seguido de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca con 12,5%, 8,8% y 6,7%, respectivamente.

Gráfica 2. Empresas activas por departamento 2023



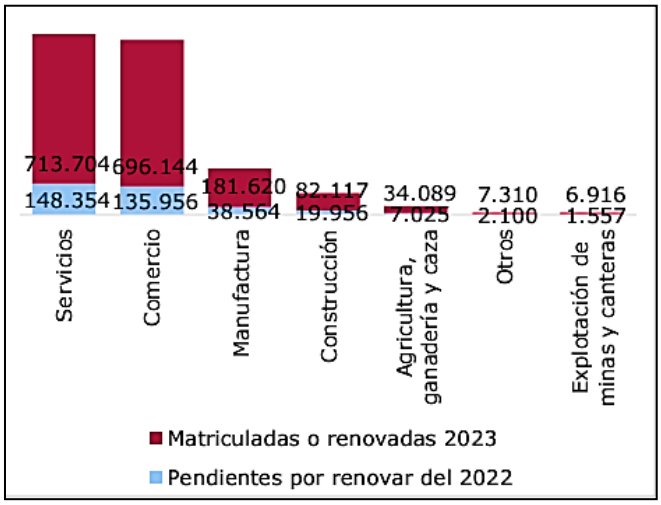
En cuanto a las empresas activas por tamaño y categorización por ingresos, encontramos que, las microempresas componen el 95,6% del tejido empresarial entre enero y noviembre de 2023. Las pequeñas empresas representan el 3,3%. Las medianas y grandes empresas son el 0,8%y0,3% del total nacional de empresas, respectivamente.

Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2023



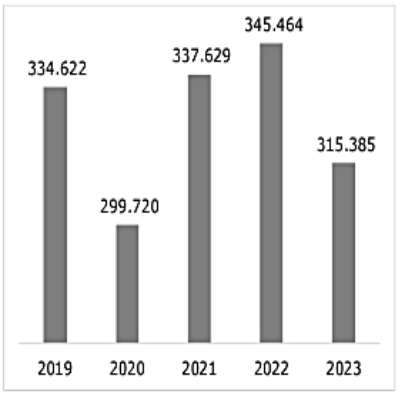
Por otro lado, en cuanto a las empresas activas por sector, encontramos que el sector de los servicios fue el que más empresas agrupó (41,5%) entre enero y noviembre de 2023. En segundo lugar, se ubicó el comercio con el 40,1% de empresas. La manufactura y la

construcción aglomeraron el 11% y 5% de empresas, respectivamente. Finalmente, las empresas en las demás actividades económicas fueron el 3%.

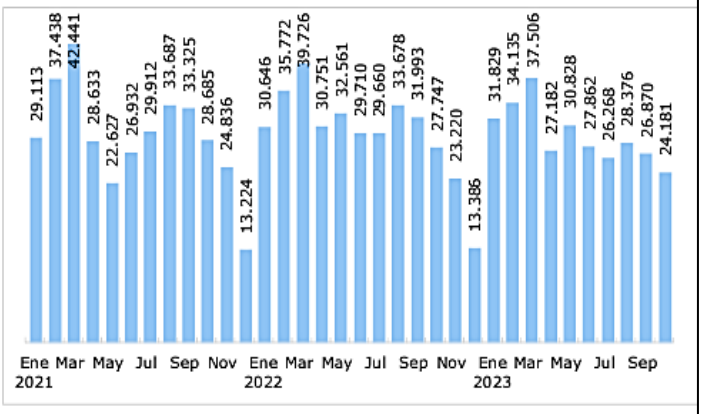


Colorario con lo anterior, encontramos que, entre enero y noviembre de 2023, las empresas matriculadas disminuyeron un 8,7% frente al mismo período de 2022. En noviembre de 2023 las matrículas disminuyeron12,4% respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 7. Empresas matriculadas 2019 – 2023 (Enero - noviembre)



Gráfica 8. Evolución mensual de las matrículas

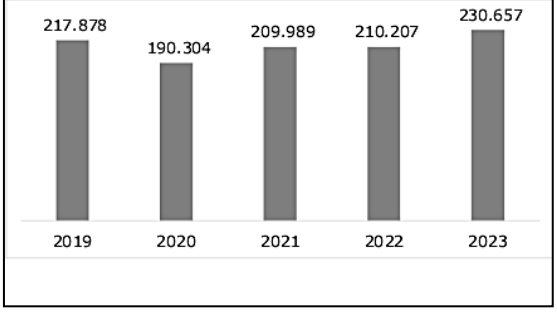


Fuente: RUES-Confecámaras.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

Las empresas que cancelaron su matrícula mercantil entre enero y noviembre de 2023 aumentaron un 9,7% respecto al mismo periodo del año anterior.

Gráfica 9. Empresas canceladas 2019 - 2023 (Enero - noviembre)



Finalmente, encontramos que de acuerdo al boletín Técnico de la Encuesta de micronegocios del DANE, en el tercer trimestre de 2023, la cantidad de micronegocios aumentó 1,5% en comparación con el mismo periodo de 2022. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 1,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 3,3% en este mismo intervalo de tiempo.

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023ᵖ/2022)



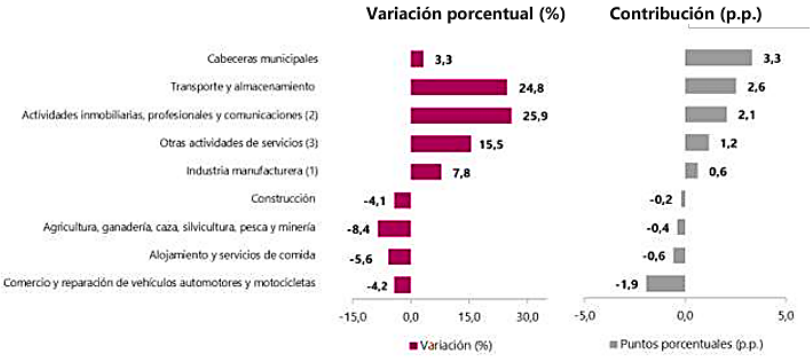
Fuente: DANE, EMICRON.

Las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2023 fueron Otras actividades de servicios (2,1 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,5 p.p.);

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

Transporte y almacenamiento (1,0 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.); y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (0,1 p.p.). Por el contrario, Industria Manufacturera (-0,9 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-2,5 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023P/2022)



Fuente: DANE, EMICRON.

Las actividades de Transporte y almacenamiento (2,6 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (2,1 p.p.); Otras actividades de servicios (1,2 p.p.); e Industria Manufacturera (0,6 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el tercer trimestre de 2023. Por el contrario, las ramas de Construcción (-0,2 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-0,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (-0,6 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-1,9 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios.

Ahora bien, de acuerdo al último informe de la oficina de estudios económicos de los perfiles económicos departamentales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, publicado en diciembre de 2023, se han reportado para el departamento de Bolívar, un total de 56.627 empresas con matrícula mercantil activa, lo cual representa el 2,72 % del total de las empresas del país.

El siguiente cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento de Bolívar por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Secciòndescripción	Empresas
Sin Identificar	Sin Identificar	3
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	856
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	220
Sección C	Industrias Manufactureras	4.519
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	96
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	422
Sección F	Construcción	3.471
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	21.495
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	2.258
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	7.509
Sección J	Información Y Comunicaciones	1.137
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	693
Sección L	Actividades Inmobiliarias	2.584
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	3.418
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	3.400
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	18
Sección P	Educación	350
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	1.231
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	1.043
Sección S	Otras Actividades De Servicios	1.821
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	7
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	76

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 30 de noviembre de 2023. .

Ahora bien, consultaba la base de datos del Informe Económico y Financiero de la Superintendencia de Sociedades, donde se evalúa la información del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, y el Flujo de Efectivo, según las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, con corte a 30 de diciembre de 2023, de una Muestra de 15.000 empresas el 92,8% corresponden a MiPymes, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

SECTOR ECONÓMICO	No. DE MIPYMES NACIONALES	No. DE MIPYMES REGIÓN COSTA ATLÁNTICA	No. DE MIPYMES DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
Servicios	3957	437	75
Manufactura	5904	539	29
Comercio	1563	172	57
TOTAL	**11.424**	**1.148**	**161**

Fuente: Informe Económico y Financiero de la Superintendencia de Sociedades.

De la anterior tabla podemos evidenciar la poca concentración de MiPymes en la Región Caribe, ya que, del total de la muestra, solo el 8.32% se ubican en la Costa Atlántica y el 1.05% en el departamento de Bolívar, este comportamiento encuentra explicación en la baja tasa de formalización empresarial de la región, la escasa oferta institucional de incentivos financieros y comerciales a MiPymes y el descenso generalizado de los programas emprendimiento empresarial.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo el monto del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, este proceso de selección podrá ser limitado exclusivamente a MIPYMES; sin embargo, debido a la baja concentración de estas empresas en el territorio, este proceso no será susceptible de Limitación territorial.

A pesar de lo anterior, debido a las particularidades del sector, este proceso de contratación debe garantizar el uso de criterios flexibles que permitan la participación de todos los proveedores del mercado que de acuerdo a su objeto social o actividad mercantil, puedan ejecutar la presente contratación, de acuerdo a la complejidad del suministro, y los requerimientos físicos y funcionales del municipio, procurando en todo momento, un sistema de compra pública sin restricciones y que garantice la participación de proveedores locales y nacionales.

Dado lo anterior, el Municipio de Santa Rosa determinó que para este mercado es necesario generar mecanismos para fomentar la participación y habilitación de MiPymes; por lo que los criterios de selección deberán estar orientados a que un mayor número de proveedores del mercado puedan participar en el proceso de contratación y dar cumplimiento a los requisitos solicitados.

Así las cosas, se considera fundamental propiciar la participación de MiPymes, con el fin de fomentar su consolidación, sostenibilidad, aumentar el bienestar social y generar equidad en el proceso de contratación para lo cual, resulta conveniente contemplar un factor diferencial en materia de requisitos habilitantes como el de Experiencia e indicadores financieros y organizacionales, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

4.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

El empoderamiento económico de las mujeres es uno de los temas centrales del mandato de ONU Mujeres. Este concepto no se limita solo al acceso de las mujeres a tener ingresos propios, sino también al control del uso de esos recursos y a la capacidad de elegir y tomar decisiones en procesos en los que las personas toman conciencia de sus derechos, capacidades e intereses. Gran cantidad de mujeres son propietarias de microempresas, muchas de ellas no tienen ningún medio de supervivencia familiar alternativo. De hecho, su entorno laboral es pobre y les ofrece pocas oportunidades para salir de la pobreza.

En América Latina, las mujeres son el 50,91 por ciento de la población y representan el 42,9% de la población económicamente activa. De los 22,3 millones de personas ocupadas, el

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

41,4% son mujeres (DANE); no obstante, sólo el 15,6 por ciento logran ser emprendedoras y un porcentaje aún menor logra llevar a cabo emprendimientos de alto impacto. Asi mismo, se observa que la mayoría de mujeres "inactivas laboralmente", es decir el 59% se dedican a oficios del hogar como actividad principal; este porcentaje es del 8,1% para los hombres.

Por su parte, el 57% de los hombres "inactivos laboralmente" se dedican a estudiar como actividad principal, en contraste con el porcentaje de mujeres que corresponde al 28% de las mujeres inactivas, en donde además se resalta la brecha de la tasa de ocupación, que ha sido en promedio de 22,6 puntos porcentuales durante la última década (DANE).

Ahora bien, en relación con el impacto generado por el COVID, se evidencia un importante impacto negativo para las mujeres. De acuerdo con cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, las mujeres son mayoría en los sectores afectados inicialmente por el distanciamiento social tales como Hotelería (60%), el Comercio (62%) y los servicios de restaurante (53%).

Adicionalmente, la OCDE (2020) prevé que el 50% de los pequeños negocios manejados por las mujeres ya han dejado de ser rentables y en tres meses podrían estar fuera del mercado.

Adicionalmente, según el estudio de "la participación de las mujeres en el mercado laboral", se evidencia que, si bien Colombia es un país de renta media, el 51,6% de pobres en Colombia son mujeres. Adicionalmente, las 61 mujeres siguen teniendo peores indicadores que los hombres en aspectos como empleo, desempleo, subempleo y trabajan 10.8 horas más que los hombres (trabajo remunerado y no remunerado).

Por otro lado, el mismo informe del DANE relaciona que, el valor de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCnR) corresponde al 20% del PIB, donde las mujeres aportan el 78,4% de las 36,5 millones de horas anuales dedicadas a TDCnR, y aportan el 76% de su valor económico; el suministro de alimentos corresponde al 30% del valor anual de TDCnR, las mujeres aportan 6,7 veces más en relación con el aporte de los hombres en esta funcionalidad.

Algunos datos a considerar, planteados en el estudio de "la participación de las mujeres en el mercado laboral":

5. La carga de trabajo de las mujeres es de 14 horas con 49 minutos destinan 49% al trabajo no remunerado
6. Los hombres presentan una carga de trabajo de 12 horas con 39 minutos destinan el 27% trabajo no remunerado
7. En 2021 las posiciones ocupacionales con mayor número de mujeres fueron:
 - Trabajador/a por cuenta propia (3,74 millones de mujeres).
 - Empleado/a particular (3,63 millones de mujeres).

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

- Empleada doméstica (647 mil mujeres).

Sobre el Emprendimiento, según el *Global Entrepreneuship Index*, Colombia ocupa la posición 44 a nivel mundial y el tercer puesto en Latinoamérica, en calidad y dinámica de los **ecosistemas de emprendimiento**, después de Chile y Puerto Rico, superando a referentes regionales como Brasil, Costa Rica y Argentina.

Ahora bien, en términos de acceso al crédito y servicios financieros por parte de las empresas tenemos que, según datos de Banca de las Oportunidades y la Superintendencia Financiera de Colombia, solo el 20,6% de las microempresas tiene acceso a algún crédito formal, el 6,4% a créditos formales no financieros, el 7,5% a mecanismos de crédito informal y el 65,5% no tiene ningún crédito. Además, cerca del 98% de los emprendimientos que mueren cada año pertenece a la categoría de microempresas.

A su vez, en la relación de acceso a crédito de las mujeres, y de acuerdo con estadísticas del DANE, se evidencia que:

- Las mujeres se llevan la mayor proporción de crédito para el año 2021, con el 56,7%.
- Las Mujeres usan el crédito para generar ingresos; las mujeres utilizan más los créditos comerciales (63,2%) y el microcrédito (56,2%).
- Las mujeres tienen mejores indicadores de riesgo, pero acceden a montos más bajos, En 2021, el 80,0% de las mujeres adultas del país tenía acceso a al menos un producto financiero, en comparación con el 82,6% de los hombres.
- Las mujeres tienen mejores indicadores de riesgo, evidenciando un buen manejo de las obligaciones crediticias. En 2021, los montos desembolsados a mujeres fueron en promedio menores a los de los hombres. Ellas recibieron un 17% menos de microcrédito, un 25% menos de créditos de consumo y un 15% menos de créditos de vivienda

Por otro lado, de acuerdo con el último censo agropecuario disponible, dentro de las 2.370.099 unidades productivas agropecuarias, 745.560 están en manos mujeres. Eso quiere decir que el 32% de las unidades productivas agropecuarias en Colombia pertenecen a mujeres rurales y el 60% de estas unidades productivas son aún informales.

Por su parte el mercado laboral, según DANE, acerca del mercado laboral se evidencia que aproximadamente 5,2 millones de mujeres trabajaban en 2019 en sectores vulnerables en la coyuntura actual.

También, el Observatorio Colombiano de la Mujer, estima que alrededor de 6 millones de mujeres en los sectores afectados por la emergencia están en riesgo de perder sus empleos. Lo anterior significaría para Colombia que 1,381,256 de mujeres adicionales caerían en condiciones de pobreza, lo que se traduce en un aumento de la tasa de pobreza femenina en 3.3 puntos porcentuales con respecto a la situación antes del COVID-

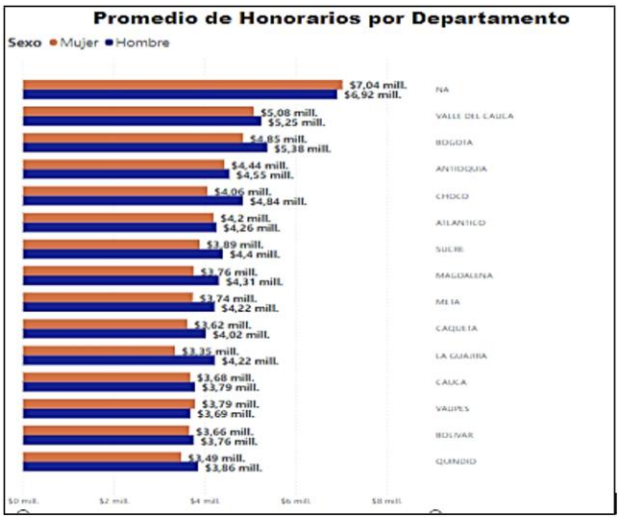
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

19. De acuerdo con la gran encuesta integrada de hogares realizada por el DANE, se perdieron 1.583.448 empleos en el país, de los cuales el 54% corresponde a mujeres. Es decir que 862.599 mujeres perdieron sus empleos en el mes de abril 2020 en comparación a 720.850 hombres.

Por otro lado, con información del DANE se constata que actualmente existen en Colombia 9.2 millones de mujeres ocupadas, de las cuales el 58.9% son informales (5,4 millones). Dentro de la población de mujeres informales ocupadas, alrededor de 1,9 millones son madres cabeza de hogar.

Pese a la participación las mujeres superando a los hombres tanto en población total como en personas con la edad de trabajar, las mujeres participan menos que los hombres en el mercado laboral, lo cual es posible evidenciar en el Panel de contratistas en el sector público con enfoque de género de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente el cual refleja una brecha entre los honorarios de hombres y mujeres tal como se observa en la siguiente tabla:

Inicio_Ano	Hombre	Mujer
2018	$4.049.954,170263047	$3.695.125,091125585
2019	$4.134.962,376714579	$3.812.812,921432394
2020	$4.478.417,653269591	$4.152.646,558503734
2021	$4.401.713,113531917	$4.071.739,405656043
2022	$3.504.660,503179326	$3.462.268,722897884



Análisis Diferencial de Género 2022

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

A la luz del anterior panorama, y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, el Municipio de Santa Rosa, Bolívar plantea la inserción de los grupos poblacionales con barreras de acceso al mercado, como es del caso, los emprendedores y empresas de mujeres, con el fin que la misma sea efectiva, y se garantice la compra de muchos productos y servicios, a partir del aprovechamiento de las herramientas, normatividad e incentivos existentes para promover la compra pública de los mismos.

Para este propósito el proceso de contratación de la referencia establecerá incentivos y calificaciones diferenciadas para los proponentes que acrediten ser emprendimientos y empresas de mujeres, estableciendo un factor diferencial en materia de requisitos habilitantes como el de Experiencia, y el otorgamiento de un puntaje adicional de 2.5 puntos del total de la ponderación, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Decreto 1082 de 2015 y 1860 de 2021.

8. ESTUDIO DEL MERCADO.

Se realizó un estudio de precios del mercado, por parte de la **SECRETARÍA GENERAL,** consultando precios a través de cotizaciones provenientes de establecimientos de la región dedicados a la comercialización de bienes que corresponden con el objeto del contrato que la administración se propone celebrar, conforme lo cual se promediaron precios que arrojaron el valor estimado del contrato que el municipio se propone celebrar, atendiendo las cantidades y características que se necesitan. Para efectos de obtener precios promedio del mercado, se recibieron las siguientes cotizaciones, con fundamento en las cuales obtuvo el promedio de precios.

Adjuntar cotizaciones

EMPRESA COTIZANTE: CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**Mueble archivador metálico con dos (2) puertas**, estructura en lámina de Acero Cold Rolled Calibre 24 y Pintura electrostática con 4 entrepaños internos que se pueden graduar Medidas: 1.80mts de alto x 92cms de ancho x 45cms	6	$985.000	19%	$7.032.900

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

	de fondo. Fabricado en lámina Cold Rolled Calibre 24"				
2	**Tablero Acrílico** Cuadriculado 240 cm. Con cuadrícula de guía. Perfil en aluminio con punteras de seguridad en plástico. 3 pisa papel en la parte superior del tablero. Alto 122 centímetros. Ancho 242 centímetros. Fondo 3 centímetros.	27	$490.000	19%	$15.743.700
3	**ESCRITORIO PARA DOCENTES** Estructura metálica cubierta en pintura electrostática y superficie en madera, Superficie en Madera de 19 mm enchapada en formica. Estructura en Tubo redondo metálico calibre 24 cubierto con pintura electrostática termofijada. Cajones sencillos con chapa de seguridad. Faldón en lámina Cold Rolled	30	$530.000	19%	$18.921.000
4	**SILLAS TIPO UNIVERSITARIAS DE ACUERDO CON LA NORMA NTC 4734** Espaldar tapizado en tela malla. Asiento en espuma de 6cm, soportada por madera de 1cm, tapizado en tela malla. Brazos fijos inyectados en				

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

	polipropileno. Base basculante con palanca de ajustar altura en acero. Hidráulico con regulación de altura a gas. estrella de soporte 5 puntas en acero cromado. DIMENCIONES: - Asiento, Ancho 48cm / Fondo 46cm / Grosor 6cm - Espaldar, Ancho 44cm / Alto 49cm - Altura de Asiento a Espaldar, 52cm - Altura del Suelo a Asiento con elevacion: Min. 46cm / Max. 56cm - Altura del Suelos a parte horizontal de Brazos con elevacion. Min. 65cm / Max. 75cm - Altura del Suelo a Espaldar con elevacion: Min. 95cm / Max. 105cm.	70	$200.000	19%	$16.660.000
5	**Silla ergonómica,** con carcasa en polipropileno de alto impacto y resistencia, con espaldar y asiento en polipropileno inyectado ergonómico. Estructura en Tubo metálico redondo 7/8 calibre 16. Soldadura MIG. Estructura cubierta en pintura electrostática termofijada, tapones elípticos.	10	$130.000	19%	$1.547.000
6	**AIRE ACONDICIONADO ON/OFF 12000BTU 220V**				

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

	Voltaje: 220V Capacidad de refrigeración de 12000 BTU. Capacidad de calefacción de 12000 BTU. Potencia de refrigeración de 12000 BTU y de calefacción de 3400W. Con función deshumidificación. Tiene temporizador. Cuenta con función de dormir. Incluye control remoto. Dimensiones de la unidad externa: 73cm de ancho x 54.5cm de alto x 28.5cm de profundidad. Dimensiones de la unidad interna: 75cm de ancho x 28.5cm de alto x 20cm de profundidad	17	$1.370.000	19%	$27.710.000
7	**VENTILADOR DE PARED** DIAMETRO 18 pulgadas ASPAS 6 MATERIAL Aleta plástica Parrilla Metálica POTENCIA 85 W COLOR Negro o Blanco VELOCIDADES 3 • 3 velocidades para controlar el flujo de aire. • Motor eficiente. • Oscilación horizontal de 90º	45	$265.938	19%	$14.240.970

	• Ajuste de inclinación vertical				
SUBTOTAL					**$ 85.597.227**
VALOR IVA 19%					**$ 16.263.473**
TOTAL					**$ 101.855.570**

EMPRESA COTIZANTE: GLOBAL PUPITRES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**Mueble archivador metálico con dos (2) puertas**, estructura en lámina de Acero Cold Rolled Calibre 24 y Pintura electrostática con 4 entrepaños internos que se pueden graduar Medidas: 1.80mts de alto x 92cms de ancho x 45cms de fondo. Fabricado en lámina Cold Rolled Calibre 24"	6	$ 972.500	19%	$6.943.650
2	**Tablero Acrílico** Cuadriculado 240 cm. Con cuadrícula de guía. Perfil en aluminio con punteras de seguridad en plástico. 3 pisa papel en la parte superior del tablero. Alto 122 centímetros. Ancho 242 centímetros. Fondo 3 centímetros.	27	$ 485.000	19%	$15.583.050

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

3	**ESCRITORIO PARA DOCENTES** Estructura metálica cubierta en pintura electrostática y superficie en madera, Superficie en Madera de 19 mm enchapada en formica. Estructura en Tubo redondo metálico calibre 24 cubierto con pintura electrostática termofijada. Cajones sencillos con chapa de seguridad. Faldón en lámina Cold Rolled	30	$520.000	19%	$18.564.000
4	**SILLAS TIPO UNIVERSITARIAS DE ACUERDO CON LA NORMA NTC 4734** Espaldar tapizado en tela malla. Asiento en espuma de 6cm, soportada por madera de 1cm, tapizado en tela malla. Brazos fijos inyectados en polipropileno. Base basculante con palanca de ajustar altura en acero. Hidráulico con regulación de altura a gas. estrella de soporte 5 puntas en acero cromado. DIMENCIONES: - Asiento, Ancho 48cm / Fondo 46cm / Grosor 6cm - Espaldar, Ancho 44cm / Alto 49cm - Altura de Asiento a	70	$180.000	19%	$14.994.000

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

	Espaldar, 52cm - Altura del Suelo a Asiento con elevacion: Min. 46cm / Max. 56cm - Altura del Suelos a parte horizontal de Brazos con elevacion. Min. 65cm / Max. 75cm - Altura del Suelo a Espaldar con elevacion: Min. 95cm / Max. 105cm.				
5	**SILLAS PARA DOCENTES** Silla ergonómica, con carcasa en polipropileno de alto impacto y resistencia, con espaldar y asiento en polipropileno inyectado ergonómico. Estructura en Tubo metálico redondo 7/8 calibre 16. Soldadura MIG. Estructura cubierta en pintura electrostática termofijada, tapones elípticos.	10	$120.000	19%	$1.428.000
6	**AIRE ACONDICIONADO ON/OFF 12000BTU 220V** Voltaje: 220V Capacidad de refrigeración de 12000 BTU. Capacidad de calefacción de 12000 BTU. Potencia de refrigeración de 12000 BTU y de calefacción de 3400W. Con función deshumidificación. Tiene temporizador. Cuenta con función de	17	$1.350.000	19%	$27.310.000

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

	dormir. Incluye control remoto. Dimensiones de la unidad externa: 73cm de ancho x 54.5cm de alto x 28.5cm de profundidad. Dimensiones de la unidad interna: 75cm de ancho x 28.5cm de alto x 20cm de profundidad				
7	**VENTILADOR DE PARED**DIAMETRO 18 pulgadas ASPAS 6 MATERIAL Aleta plástica Parrilla Metálica POTENCIA 85 W COLOR Negro o Blanco VELOCIDADES 3 • 3 velocidades para controlar el flujo de aire. • Motor eficiente. • Oscilación horizontal de 90° • Ajuste de inclinación vertical	45	$260.000	19%	$13.923.000
SUBTOTAL					**$ 82.470.000**
VALOR IVA 19%					**$ 15.669.300**
TOTAL					**$ 98.745.700**

Con base en las anteriores variables, el Municipio de Santa Rosa, Bolívar, a través de la Secretaría General Municipal, ha estimado el valor del contrato a celebrar en la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000,00)** incluyendo el IVA. Monto que será amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. **767, 768**

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

El Municipio no aceptará reclamaciones posteriores al respecto, ya que se entenderá que todos los proponentes, para efectos de la presentación de su propuesta, conocen plenamente todas las variables de influencia y las han tenido en cuenta para la elaboración de la propuesta.

CONPES 3714 DE 2011

Como medida para el fortalecimiento de los procesos de planeación precontractual; dar claridad en las reglas de participación de los oferentes en los procesos contractuales; contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del Estado; y lograr que las partes del Contrato Estatal puedan hacer las previsiones necesarias para la mitigación de los riesgos efectivamente asumidos, el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 incluyó la obligación de incorporar en los pliegos de condiciones la "*estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal*".

Con lo anterior, se busca la determinación de responsabilidades en cabeza de cada una de las partes frente a la posible ocurrencia de riesgos propios de la ejecución del objeto contractual y el establecimiento de condiciones y reglas claras en materia de riesgos previsibles que, al incluirse dentro de los derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar, excluyan dichas circunstancias –si ocurren– de la posibilidad de alegar desequilibrios económicos de los contratos, reduciendo las consecuencias económicas y litigiosas frecuentes en los mismos.

A manera de conclusión, la norma contenida en la Ley 1150 de 2007 contiene tres aspectos de especial trascendencia para el manejo de los riesgos previsibles: la necesidad de que las entidades hagan un adecuado ejercicio de planeación y establecimiento de los riesgos previsibles; que el ejercicio realizado por la entidad sea debidamente compartido, valorado y complementado por los particulares en virtud del deber de colaboración con la administración pública que se materializa en el aporte de su experiencia, conocimientos y especialidad para la realización de los fines del Estado; y, que una vez hecha una estimación anticipada de las contingencias que puedan producirse en su ejecución, sean asignadas contractualmente y se entiendan incorporadas dentro de la ecuación contractual.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

La probabilidad de la ocurrencia será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

BAJA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es baja, cuando en pocos contratos con objetos similares, el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra remotamente
MEDIA BAJA	La probabilidad de ocurrencia de riesgo es media baja, si es atípica la ocurrencia del riesgo; o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que es su ocurrencia es inusual
MEDIA ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es media alta; si es típica la ocurrencia en la ejecución de contratos similares; o, cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra usualmente
ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es alta, cuando en la generalidad de los contratos que se ejecutaron con objetos similares; el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando la naturaleza del riesgo pueda prever su inminencia

La severidad del riesgo será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

	DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO POR LA SEVERIDAD O IMPACTO
BAJA	Dificulta la ejecución del contrato de manera leve, de forma que aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual. Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato.
MEDIA BAJA	Afecta la ejecución del contrato de manera moderada, pero sin afectar considerablemente el equilibrio económico. Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco %5 y el quince (15%)
MEDIA ALTA	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero, aun así, permite la consecución del objeto contractual, con un incremento del valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

ALTA	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, generando un impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%), imposibilitando la consecución del objeto contractual.

Entre otros los riesgos previsibles que deberá asumir el contratista son los siguientes:

MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION	PROBABILIDAD				IMPACTO				ASIGNACION	
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	CONTRATISTA	MUNICIPIO
OPERACIONAL	Por la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.				**X**				**X** 2%	**X**	
DE LA NATURALEZA	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes				**X**				**X** 1%	**X**	
FINANCIERO	Hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos se encuentran plazos, tasas, garantías, contragarantías,				**X**				**X** 1%	**X**	

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

	refinanciaciones entre otros.										

Se podrán tener en cuenta los siguientes tipos de respuesta frente al riesgo:

- ✓ ***Evitar el riesgo***: La parte que asume el riesgo toma medidas que le permiten de una manera consistente y sistemática, eludir o eliminar el riesgo ya sea eliminando la fuente del riesgo o eludiendo la participación en contratos en los que se expone al riesgo.
- ✓ ***Prevenirlo:*** Consiste en tomar medidas conducentes a reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Por ejemplo, en una obra que presente inestabilidad en el terreno, se podrían incluir obras de estabilización y manejo de aguas, previo a la iniciación de la obra principal en dicho terreno.
- ✓ ***Transferirlo o Compartirlo***: se transfiere a la parte que mejor puede manejarlo (i.e. al menor costo).
- ✓ ***Retenerlo***: Asumir el riesgo en el momento que se presente, comúnmente en los casos en los cuales el valor del riesgo es menor al costo de gestionarlo. También, se puede aceptar el riesgo cuando la probabilidad de una perdida es tan baja que se acerca a cero (0). Todos los riesgos que no son evitados o transferidos, son retenidos como regla general.
- ✓ ***Mitigarlo:*** Consiste en tomar medidas conducentes a amortiguar el impacto ante la ocurrencia del riesgo. Una alternativa utilizada para reducir la exposición a los riesgos de tasa de interés, tasa de cambio o precios de los commodities, es utilizar derivados financieros.

A continuación, se indica la cuantificación de dichos riesgos:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR	016-FOR-151

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CUANTIFICACIÓN
OPERACIONAL	Por la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
FINANCIERO	Hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos se encuentran plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).
DE LA NATURALEZA	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico, están fuera del control de las partes	no atribuible a ninguna de las partes

6. GARANTÍAS DE OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

EL CONTRATISTA se obliga a constituir, a favor de **EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR**, una garantía, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, que ampare:

A) **CUMPLIMIENTO**: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones de EL CONTRATISTA, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato; con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

B) **SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES**: Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato; con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.

C) **CALIDAD DE LOS BIENES:** Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código:**
FORMATO	**ESTUDIOS DEL SECTOR**	**016-FOR-151**

Para constancia firma el funcionario responsable a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025)

Irina Rodelo M.

IRINA LUZ RODELO MORALES
Secretaria General Municipal
MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR

PROYECTO: RAFAEL G. BELTRÁN NOVOA - ASESOR JURÍDICO EXTERNO